

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



AÑO 2010.— NUMERO 30

MIÉRCOLES, 10 DE MARZO

## COMISION DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA

755

### EDICTO

Habiéndose intentado la preceptiva notificación, sin que se haya podido practicar en el último domicilio conocido y señalado por el interesado, en calle Las Eras nº 7, en Los Huertos (Segovia), de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente edicto se hace público que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Segovia, en sesión de fecha 2 de diciembre de 2009, en relación con el expediente tramitado en la misma a instancia de Gustavo Lázaro García (Expte. nº 1653/09), para su defensa en Juicio Rápido nº 42/09, seguido ante el Juzgado de Instrucción nº 4 de Segovia, ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

“Denegar a Gustavo Lázaro García, el derecho a la asistencia jurídica gratuita en el procedimiento judicial que ha quedado reseñado”.

La resolución transcrita pone fin a la vía administrativa, pudiendo formularse impugnación contra la misma ante la jurisdicción ordinaria, en caso de disconformidad, en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por escrito y de forma motivada, que deberá presentarse ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, domiciliada en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Segovia, Plaza del Seminario nº 1, para su posterior remisión al Juzgado o Tribunal competente.

Segovia, 23 de febrero de 2010.— El Secretario de la Comisión, Fco. Javier Reguera García.

## DIPUTACION DE SEGOVIA

815

### Secretaría General

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR  
LA JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE FEBRERO DE 2010

Presidida por el Ilmo. Sr. D. Javier Santamaría Herranz, Presidente de la Corporación y con asistencia de todos los componentes, a excepción de uno de ellos, Secretario General e Interventor, se celebró la indicada sesión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1. Aprobación del acta de las sesiones ordinaria, de 1 de febrero de 2010 y extraordinaria y urgente, de 3 de febrero de 2010.**

Se aprobaron las referidas actas.

**2. Asunción de defensa jurídica a petición formulada por varios Ayuntamientos de la Provincia.**

Encomendar la defensa jurídica de los Ayuntamientos Fuentidueña, en tres procedimientos, Cabañas de Polendos, La Las-trilla, El Espinar, Riofrío de Riaza, Palazuelos de Eresma y Zarzuela del Monte al Letrado de la Corporación, D. Rafael Carlos Martínez Gómez.

**3. Concesión de gratificaciones especiales a personal de la Corporación por la realización de trabajos extraordinarios.**

Concesión de gratificaciones especiales a personal de la Corporación por la realización de trabajos extraordinarios fuera de la jornada legal de trabajo.

**4. Asignación individual de complemento de productividad a varios funcionarios de la Corporación.**

Asignar el complemento de productividad reconocido a doce funcionarios por mayor dedicación y actividad extraordinaria desarrollada.

**5. Autorización de contratación temporal en régimen laboral.**

Autorizar la contratación temporal, en régimen laboral, de un Enfermero/a y tres Auxiliares de Enfermería para la Residencia de Ancianos de Nava de la Asunción; un enfermero/a, dos Auxiliares de Enfermería y un Oficial de Cocina para el Centro de Servicios Sociales y Salud "Nuestra Señora de la Fuencisla".

**6. Aprobación de la nueva descripción de los puestos de trabajo de Jefatura de Cocina de los Centros Asistenciales de la Corporación.- Pendiente sobre la Mesa.**

A propuesta del Diputado Delegado de Asuntos Sociales y Deportes se acuerda, por unanimidad, dejar pendiente sobre la Mesa para mejor estudio, este asunto.

**7. Revisión de precios del contrato suscrito para la prestación parcial del servicio público de atención en residencia de ancianos mediante ocupación y reserva de 30 plazas, en la Residencia Asistida Aser de Segovia.**

Revisar los precios actualmente en vigor del contrato suscrito con ASER ASOCIACIÓN DE SERVICIOS, de Madrid, para la prestación parcial del servicio público en atención en Residencia de Ancianos, mediante ocupación y reserva de 30 plazas en residencia asistida de Segovia, quedando fijada en 43,49 euros por plaza ocupada por anciano asistido y 26,76 euros, por plaza ocupada por anciano válido.

**8. Aprobación de Bases y convocatoria de concurso on-line: "la construcción de nuevos modelos de relación entre mujeres y hombres", dirigido al alumnado de Institutos de enseñanza secundaria de la Provincia de Segovia.**

Aprobar las Bases del concurso on-line sobre la construcción de nuevos modelos de relación entre mujeres y hombres dirigido al alumnado de Institutos de Enseñanza Secundaria de la Provincia de Segovia, excluida la Capital, comprensiva de nueve apartados.

**9. Aprobación de cesión gratuita de "Circuitos Biosaludables" a Ayuntamientos de la Provincia solicitantes de los mismos, al amparo de la convocatoria efectuada.**

Conceder a Ayuntamientos de la Provincia la cesión gratuita de los elementos denominados "Circuitos Biosaludables" a treinta y cinco Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia.

**10. Aprobación de Bases reguladoras de convocatoria para la cesión en propiedad de "Circuitos Biosaludables" a entidades Locales de la Provincia.**

Aprobar las Bases reguladoras de convocatoria para la cesión, en propiedad, de "Circuitos Biosaludables" a Entidades Locales de la Provincia y que se publiquen las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

**11. Aprobación de facturas de dos Ayuntamientos, correspondientes a la prestación del servicio de agua mediante cisternas, con cargo al Convenio de Sequía de 2009.**

Aprobar y proceder al pago de las facturas presentadas por los Ayuntamientos de Sanchoño y Riaza que ascienden a la cantidad total de 25.723,03 euros, por el suministro de agua mediante cisternas, con cargo al Convenio de Sequía de 2009.

**12. Examen y aprobación de justificantes de subvenciones concedidas por la Corporación y pago de las que se condicionaron en su concesión a justificación previa.**

Aprobar los justificantes de cuatro subvenciones concedidas por la Corporación a una Comunidad de Villa y Tierra, un Ayuntamiento y dos Asociaciones.

**13. Enterado de Decreto de la Presidencia sobre examen y aprobación de justificantes de subvenciones concedidas por la Corporación a diversos Ayuntamientos de la Provincia para la formación de inventarios de bienes y pago de las cantidades correspondientes.**

Quedar enterada de la aprobación de los justificantes presentados por catorce Ayuntamientos de la Provincia para la formación de Inventarios de Bienes y pago de las cantidades correspondientes.

**14. Enterado de informe sobre resultados obtenidos en el 3er. periodo voluntario de cobro de tributos municipales de la anualidad del 2009.**

Quedar enterada de informe sobre los resultados obtenidos en el tercer período voluntario del cobro de los tributos municipales de la anualidad de 2009, que asciende a un total de 3.121.511,63 euros.

**U-1. Iniciación de expediente para contratar, por procedimiento abierto, el suministro de gasóleo para calefacción y automoción, con destino a los distintos Centros y Parques de Maquinaria de la Diputación Provincial de Segovia.**

Iniciar el expediente para contratar, por procedimiento abierto, el suministro de gasóleo para la calefacción y automoción, con destino a los distintos Centros y Parques de Maquinaria de esta Diputación.

**U-2. Expediente de resolución del contrato de las obras de "Nueva Carretera de conexión de las Carreteras CL-601 y SG-6122-V. término municipal de Palazuelos de Eresma -Fase B- Tramo 2: P.K. 0+500 al 2+043,372"; solicitud de dictamen al Consejo Consultivo de Castilla y León en ejecución de sentencia Nº 2/2010 recaída en recurso contencioso-administrativo procedimiento Nº 0000088/2007, interpuesto por ALVAC S.A. y TEBYCON S.A.**

Quedar enterada de sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo Nº 1 de Segovia en procedimiento ordinario nº 0000088/2007, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso formalizado por la representación procesal de ALVAC S.A. y TEBYCON S.A., en el procedimiento ordinario 88/2007, por el que se resuelve el contrato de las obras de “Nueva Carretera de conexión de las Carreteras CL-601 y SG-6122-V. término municipal de Palazuelos de Eresma -Fase B- Tramo 2: P.K. 0+500 al 2+043,372”. Solicitar Dictamen al Consejo Consultivo de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acta correspondiente puede ser examinada por cualquier interesado en la Conserjería del Palacio Provincial, en horas hábiles de oficina.

Segovia, 1 de marzo de 2010.— Vº. Bº. El Presidente, Javier Santamaría Herranz. El Secretario General, Luis Peinado de Gracia.

816

## SERVICIO DE CONTRATACION Y EXPROPIACIONES

## ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia de fecha 26 de febrero de 2010, se aprobó el Proyecto de las obras de “Ensanche y mejora de trazado de la ctra. nº 89 de Matabuena a Pedraza. Tramo: N-110 a Cañicosa (Kms. 0,000 al 1,100)”, incluidas en el Plan Provincial de Carreteras 2008-2012 (Anualidad de 2009), con un presupuesto de ejecución por contrata de 112.069,97 euros, IVA excluido, más el 16% de IVA, 17.931,03 euros, supone un precio total, IVA incluido, de 130.000,00 euros.

Dicho Proyecto estará expuesto al público, para examen, en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial, por un plazo de veinte días naturales, en horas de oficinas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones por escrito contra el mismo, por los interesados legítimos, en atención a lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, a 26 de febrero de 2010.— El Presidente, Javier Santamaría Herranz. El Secretario General, Luis Peinado de Gracia.

827

**AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA****Gobierno Interior y Personal**

## ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Alcalde, por Decreto de Alcaldía de fecha de 17 de febrero de 2010 ha aprobado las siguientes bases:

**NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS DE COMETIDOS VARIOS**

## BASES

**Primera.- Objeto de la convocatoria.-**

Se utilizará la presente selección para el desempeño temporal de las funciones propias de los Operarios de cometidos varios en vacantes o necesidades que pudieran surgir confeccionándose para ello relación de aspirantes por orden de puntuación que serán convocados por la Corporación según necesidades y cumplimiento de requisitos y hasta que surja nueva selección de dicho carácter.

**- Retribuciones.-**

Estas plazas están dotadas con las retribuciones básicas asignadas al Grupo E con nivel de complemento de destino 13 y las retribuciones complementarias previstas por la Corporación para los puestos de trabajo en concreto que se pasen a desempeñar.

**- Jornada de trabajo**

Cumpléndose el cómputo de horas establecido por Reglamento/Convenio para el personal al servicio de la Corporación (35 horas semanales), se asignará el horario preferentemente diurno, sin perjuicio de que las necesidades de los Servicios exija horarios flexibles o con turnos.

**- Funciones de los Operarios de cometidos varios**

- Control y vigilancia del acceso a personas a las dependencias municipales
- Información y atención al público
- Solucionar los problemas que plantean
- Información al administrado
- Atención telefonía y pasar llamadas
- Funciones de apoyo y colaboración a la dependencia municipal

**- Fotocopias**

- Traslado de documentación (paquetes, enseres, etc.) entre dependencias municipales y otra organización

**- Resolución de pequeños encargos**

- Reforzar notificaciones, centralita, correos y calefacción

**- Maceros**

- Cualquier función relacionada con la profesión y categoría que consideren deben llevar a cabo

- Cualquier función relacionada con la categoría que se considere deben llevar a cabo, que no requiera una especial cualificación dentro de los diversos servicios municipales donde están adscritos: Bienestar Social, Electricidad, Pintura, Señalización, Gobierno Interior y Personal.

- Funciones relacionadas con los cometidos específicos que se llevan a cabo en los barrios incorporados y que no están incluidos en las anteriores, en su caso, entre las que se destacan: colaboracio-

nes con funciones en el Cementerio, funciones relacionadas con vigilancia y control de agua, control en infraestructuras deportivas, vigilancia control e información periódica al departamento de servicios técnicos de esta Corporación de la red de saneamiento, alumbrado, pavimentación y demás infraestructuras de la localidad.

**Segunda.- Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.-**

3.1) Para tomar parte en dichas pruebas de selección será necesario:

a) Ser español/a, miembro de Estado Comunitario, o trabajador extracomunitario con permiso de trabajo y residencia en España, pudiendo en este segundo caso acceder a puestos de carácter laboral.

Los aspirantes extranjeros además de cumplir los requisitos establecidos por los participantes nacionales en la convocatoria deben:

- Acreditar su nacionalidad.
- Acreditar que no ha sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- Acreditar el conocimiento del castellano en la realización de las pruebas selectivas.
- Acreditar el permiso de trabajo y residencia en España.
- Las previsiones para los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea serán de aplicación, cualquiera que sea su nacionalidad, al cónyuge de los aspirantes y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y a sus descendientes, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

b) Tener cumplidos 16 años de edad en la fecha de la convocatoria.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo/Escala/Puesto al que se aspira.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la Ley 53/84, de 26 de Diciembre y demás disposiciones vigentes.

f) Estar en posesión de la titulación del certificado de escolaridad.

g) Comprometerse a prestar juramento o promesa, exigidas para la Toma de posesión del cargo en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril, en su caso.

3.2) Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias, y gozar de los mismos hasta el día de su nombramiento.

3.3) No se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en esta Base, con la presentación de la solicitud.

Con la instancia solicitando tomar parte del proceso selectivo, deben presentarse lo que posteriormente se indicará.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso/s selectivo/s fijado en la Base siguiente, **NO SERÁ ADMITIDO DOCUMENTO ALGUNO JUSTIFICATIVO DE MÉRITOS.**

**Tercera.- Forma y plazos de presentación de instancias.-**

Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y de que se comprometen en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo que determina el R.D. 707/79, de 5 de Abril, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, presentándose en el Registro General sito en Plaza Mayor nº 1, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, finalizado éste se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación así como en la página web la lista provisional de admitidos y excluidos dentro del plazo de 5 días naturales a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, concediéndose 3 días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

Será obligatorio que la instancia de solicitud se cumplimente previamente a través de la página web de este Ayuntamiento: [www.segovia.es](http://www.segovia.es) para posteriormente imprimirse en duplicado ejemplar con la finalidad de dar cumplimiento a lo anteriormente señalado sobre su presentación.

Con este fin el Ayuntamiento pone a disposición de los aspirantes ordenadores en la Casa Consistorial sita en Plaza Mayor nº 1, planta baja.

Asimismo podrán presentarse las instancias en los lugares que se determinen en el art. 38.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99.

Documentos y datos que deberán presentarse con la instancia:

1.- A la instancia se acompañará justificante original o compulsado acreditativo de haber abonado en la c/c nº 2069 0023 24 0000098505 de la Caja de Ahorros de Segovia, el importe de los derechos de examen, que asciende a la cuantía de 8,54 euros para dichas plazas.

Los citados derechos sólo serán devueltos a quienes no fueran admitidos a las pruebas de selección, por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas, o aquellos que manifiesten su "desistimiento" por escrito con anteriori-

dad a la publicación de las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

Estarán exentos del pago de la tasa por inscripción en pruebas selectivas:

a.- Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100 y asimiladas.

b.- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria. Será requisito para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación, o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

Serán documentos justificativos para la exención del pago de la tasa a presentar con la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo los siguientes:

- Los aspirantes con discapacidad:

- Certificado acreditativo de la discapacidad igual o superior al 33% expedido por Organismo correspondiente o certificados que acrediten las situaciones asimiladas.

- Los aspirantes que figuren como demandantes de empleo:

- Certificado del Servicio Público de Empleo en el que consten los extremos anteriormente señalados:

- Que figure como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

- No haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

- Justificante de cotización en las correspondientes categorías profesionales a la Seguridad Social expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social (“vida laboral”).

- Declaración responsable de no tener ingresos superiores al Salario Mínimo Interprofesional que para el presente ejercicio asciende a la cantidad de 633,30 euros/m.

2.- Curriculum en el que se hará constar los méritos poseídos con justificación de los mismos.

Forma de acreditación de los méritos:

Dicha justificación se realizará a través de documentos originales o fotocopias compulsadas según posteriormente se indicará.

Se justificarán los servicios prestados a la Administración Pública a través de certificaciones de servicios previos expedidos por la Administración Pública correspondiente.

La prestación de servicios en empresas privadas se acreditarán mediante el oportuno contrato de trabajo y/o justificantes de cotizaciones en la correspondiente categoría profesional a la Seguridad Social, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El informe de “Vida Laboral” podrá ser solicitado por el Ayuntamiento de Segovia previa autorización expresa de los aspirantes en modelo normalizado que se proporciona en el Registro General de la Corporación y posteriormente será incorporado a la documentación presentada junto con la instancia. Este modelo se encuentra asimismo disponible en la página web de esta Corporación: [www.segovia.es](http://www.segovia.es).

La valoración de los cursos, seminarios o jornadas realizadas las llevará a cabo el Tribunal a la vista de las certificaciones de asistencia o superación de los mismos, bien originales o bien a través de fotocopias compulsadas.

La superación de pruebas selectivas se acreditará mediante certificado expedido por el órgano competente de la Administración Pública respectiva en el que se hará constar la denominación de la plaza, con indicación del carácter funcional o laboral de la misma y con mención expresa de los ejercicios superados.

3.- Domicilio, teléfonos y correo electrónico, en su caso, de contacto para poder ser convocado por el Secretario del Tribunal para cualquiera de las actuaciones que se deriven de la presente convocatoria.

4.- Acreditación de nacionalidad a través de documento oficial en que figure la misma, los permisos de trabajo y residencia.

5.- Fotocopia compulsada de la titulación que se posee para participar en el proceso selectivo.

#### **Cuarta.- Pruebas y méritos exigibles.-**

A.- Fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición:

Los aspirantes admitidos quedan convocados a la realización del ejercicio de la fase de oposición para el día 17 de abril, sábado, a las 10:30 horas en el Instituto Andrés Laguna sito en el Paseo Conde Sepúlveda nº 18

B.- Fases de las pruebas selectivas:

La convocatoria constará de dos fases selectivas:

A.- FASE DE OPOSICIÓN:

De carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en la contestación escrita a un cuestionario de preguntas tipo test con respuestas alternativas (3) relacionadas con el contenido del programa que figura como Anexo a esta convocatoria y con contenidos prácticos relacionados con funciones de mantenimiento propias de la categoría en los oficios de jardinería, albañilería, carpintería, electricidad, pintura y fontanería; en funciones de atención al público y notificaciones de las que sólo es correcta una.

El tiempo para la realización de este ejercicio será fijado por el Tribunal al comienzo del mismo, a la vista de las preguntas planteadas.

La puntuación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo necesario la obtención de 5 puntos para la superación de la prueba. La forma de corrección del ejercicio se indicará a los aspirantes con anterioridad a su realización señalando el criterio de puntuación para las correctamente contestadas, asimismo la penalización, en su caso, por cada pregunta no contestada o incorrectamente contestada.

#### B.- FASE DE CONCURSO.-

Consistirá en la valoración de los méritos de los aspirantes que efectúe el Tribunal sobre los alegados y acreditados por los mismos en el momento de presentación de instancias, para formar parte de este proceso selectivo, no teniéndose en cuenta los méritos que se aleguen posteriormente.

#### BAREMO DE MÉRITOS PARA CONCURSO.-

1.- Por la participación de Cursos y Seminarios, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto solicitado, hasta un máximo de 3,50 puntos, en la forma siguiente:

- Cursos de 10 a 20 horas: 0,035 puntos.
- Cursos de 21 a 40 horas: 0,060 puntos.
- Cursos de 41 a 100 horas: 0,085 puntos.
- Cursos de más de 100 horas: 0,20 puntos.
- Si el curso fuera impartido por un Organismo Oficial: 0,030 puntos (adicionales).
- En el caso de que no existiera constancia de la duración de los cursos, los mismos se valorarán a razón de 0,035 puntos, como máximo, a determinación del Tribunal.

En el caso de que en el Curso o Seminario se hubieran efectuado pruebas calificadoras finales y éstas no se hubieran superado, no se valorará como mérito.

2.- La experiencia en puestos de similares características se valorará hasta un máximo de 5,50 puntos, en la forma siguiente:

- Por cada mes de servicio en puestos de similares características de cualquiera de las Administraciones Públicas hasta un máximo de 3,5 puntos, a razón de 0,04 puntos/mes.
- Por cada mes de servicio en puestos de similares características en la Empresa Privada, hasta un máximo de 2 puntos, a razón de 0,03 puntos/mes.

La experiencia no se considerará méritos cuando haya sido obtenida como consecuencia de una comisión de servicios.

Cuando el tiempo desempeñado en la Administración Pública, coincida con el desempeño en la empresa privada, sólo se valorará el de mayor puntuación.

3.- Por haber superado algún ejercicio en las pruebas de acceso a cualquier Administración Pública al Cuerpo o Escala

equivalente a la presente dentro de los tres años anteriores a la presente convocatoria, hasta 1 punto, a razón de 0,10 puntos por cada ejercicio superado.

La puntuación máxima en la fase de oposición y la del concurso es de 10 puntos cada una de ellas.

La puntuación final vendrá dada por la puntuación correspondiente al 60% de la fase de oposición y al 40% de la fase de concurso con respecto a la puntuación definitiva que se otorgue en cada fase.

Los resultados de las distintas fases del proceso y de la puntuación final será publicado en el tablón de anuncios así como en la página web del Ayuntamiento ya señalada.

#### Quinta- Tribunales calificadoros de las pruebas.-

##### PRESIDENTE.-

Titular: D<sup>a</sup> Africa Vallejo Aguila-Real, Jefa de Sección de Gobierno Interior y Personal

Suplente: D<sup>a</sup> Carmen de Diego Fort, Tesorera de Fondos

##### SECRETARIO.-

Titular: D<sup>a</sup> Pilar Arroyo San Frutos, Jefa de Sección de Tráfico y Transportes Suplente: D<sup>a</sup> Carmen de Diego Corrales Técnico de Actas

##### VOCALES.-

- Representantes del personal al servicio de la Corporación:

Titular: D. Miguel Angel Muñoz Fernández, Aparejador municipal

Suplente: D. Florián Cardiel Escudero, Jefe de Mantenimiento.

Titular: D. Felipe Arroyo Rueda, Ingeniero Técnico de Parques y Jardines

Suplente: D. Alfredo Rubio Arribas, Encargado de la Casa Consistorial

Titular: D. Alfonso Maroto Moreno, Ingeniero Técnico Industrial

Suplente: D. José Manuel Sacristán Segovia, Encargado Servicio electricidad

Titular: D. Juan C. Domingo Pinillos, Ingeniero Técnico Obras Públicas

Suplente: D. José M. Galicia San Frutos, Encargado Servicio fontanería

#### Sexta.- Legislación aplicable

La realización de estas pruebas selectivas se regirá por lo previsto en estas Bases y anexos correspondientes y, en su defecto, se estará a lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007, de 12 de abril; Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora

de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local modificada por Ley 11/99 de 21 de Abril; Real Decreto 364/95 de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, Real Decreto 896/1991, de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y demás disposiciones que le sean de aplicación.

Por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal todos los derivados de este proceso serán incluidos en un fichero inscrito en la RGD que cuya finalidad, entre otros, es la gestión de Recursos Humanos y cuya denominación es "Gestión de Personal, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Segovia. La posibilidad de ejercitar el acceso, rectificación, cancelación y oposición se ejercerán en el Registro General de la Corporación, sito en Plaza Mayor nº 1, indicando la referencia "Protección Datos".

#### Septima.- Impugnación.-

Contra la convocatoria y sus bases y los actos que agoten la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, en plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación y podrían ser recurridos en reposición de forma potestativa ante el órgano que los dictó, en el plazo de interposición del recurso será de un mes en actos expresos y tres meses si no lo fuera.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro recurso que estimen procedente.

El sólo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en esta oposición constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases de la convocatoria que tiene consideración de Ley reguladora de la misma.

#### Octava.- Derechos de examen.-

Se fijan en la cuantía de 8,54 euros

#### ANEXO

Tema 1.- El régimen local español.- La organización municipal. Dependencias y servicios del Ayuntamiento de Segovia: organización, funciones y ubicación.

Tema 2.- Funciones del Operario de Cometidos Varios.- Su análisis.

Tema 3.- Conocimientos básicos sobre la atención al público. Estrategias de actuación ante conflictos.

Tema 4.- De las notificaciones administrativas: idea general.- Notificaciones a los interesados.- Forma de llevarlas a cabo.

Tema 5.- Conocimientos básicos sobre operaciones generales de mantenimiento y conservación de edificios de albañilería, de

calefacción, fontanería, carpintería y pintura. Elementos básicos. Actuaciones de emergencia y límites de la intervención.

Tema 6.- Conocimientos básicos sobre operaciones generales de mantenimiento y conservación de alumbrado interior. Elementos básicos. Actuaciones de emergencia y límites de la intervención. Conocimiento y manejo de cuadros eléctricos. Micrófonos, auriculares, altavoces. Conmutadores.

Tema 7.- Conocimientos básicos sobre operaciones generales de mantenimiento y mejora de las condiciones de vida de las plantas.- Diseño de un programa general de mantenimiento.- Operaciones, formas de llevarlas a cabo y calendario.

Tema 8.- La prevención de riesgos laborales en puestos de trabajo de Operarios de Cometidos Varios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 17 de febrero de 2010.— El Alcalde, Pedro Arahuetes García.

## Negociado de Tráfico y Transportes

807

### ANUNCIO EXPEDIENTES VEHÍCULOS ABANDONADOS

Ante la imposibilidad de hacer notificación personal por las causas que aparecen en cada uno de los expedientes, a las personas señaladas como titulares de vehículos abandonados, en la relación que se adjunta a continuación, por el presente y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Negociado de Tráfico de este Ayuntamiento, sito en Cl. Guadarrama, 24 de Segovia, en horario de 9 a 14 horas, se les comunica lo siguiente:

Se ha emitido por el Servicio de Policía Local, ACTA DE PERMANENCIA DE VEHÍCULO EN SITUACIÓN DE ABANDONO, de los vehículos que a continuación se relacionan. Por lo que se requiere a los titulares de los vehículos para que, en plazo de 15 días desde la recepción de la presente notificación proceda a la retirada del vehículo estacionado en la vía pública.

Comunicar al interesado que, en caso de no estar interesado en recuperar el vehículo, puede ponerse en contacto con cualquier centro gestor de vehículos al final de su vida útil, encargados de realizar las operaciones de descontaminación y destrucción, con el fin del poder justificar la baja definitiva en circulación del vehículo en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, de Gestión de vehículos al final de su vida útil.

En el supuesto de que transcurridos 15 días, el titular del vehículo no hubiera procedido a retirarlo de la vía pública, no contestase o renunciase al mismo, se procederá a su retirada por los servicios municipales para su posterior entrega a un centro auto-

rizado de tratamiento para su descontaminación y posterior destrucción.

En todos los casos, a los titulares de los vehículos podrá imputárseles los costes por traslado, estancia, en su caso, en la playa de vehículos al final de su vida útil y tratamiento de dichos residuos, de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza Fiscal correspondiente. Una vez sean eliminados los vehículos abandonados, el Centro Autorizado de Tratamiento entregará al Ayuntamiento el certificado de destrucción a fin de que pueda solicitarse de la Jefatura Provincial de Tráfico la baja del vehículo mencionado en su Registro de Vehículos, archivándose el expediente sin más trámite.

Apercibir al titulares del vehículo que todo lo anterior será

exigible sin perjuicio de las acciones legales que pudieran derivarse de su abandono, entre ellas la consideración de abandono de residuo urbano en vía pública, en los términos recogidos en el artículo 45.4. apartado g) de la Ordenanza Municipal de Residuos (BOP núm. 63, de 3 de agosto de 2007), actualmente en vigor, que tipifica como infracción muy grave el abandono de vehículos en la vía pública, sancionable con multa pecuniaria de entre 1.501 a 3.000 euros, que será exigida al responsable en el expediente sancionador que se tramite al efecto.

Contra esta resolución, por no ser definitiva en vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

#### LISTADO DE NOTIFICACIONES

EXPTE.	MATRÍCULA	TITULAR	LUGAR
70/2009-ABA	M-1821TM	RUBEN DE LA VALLINA RUIZ	C/ALFONSO VI con PLAZA CARLOS I
78/2009-ABA	CS1865AF	NOUREDDINE EL IBRAHIM	EZEQUIEL GONZALEZ, 2(APARCAMIENTO VELODROMO)
138/2009-ABA	M5987GW	JUAN ANTONIO ABADIA JIMENEZ	CALLE CANONJIA, 10(HONTORIA)
10/2010-ABA	MU9886BX	BRAHIM TOUMI	C/ PIZARRO, S/N(ZAMARRAMALA)
11/2010-ABA	M8248VZ	BOUJENHIM EL MACHMI	AVENIDA CONSTITUCIÓN Nº 20
13/2010-ABA	B8498JS	JULIO CESAR MONTALVO RODRIGUEZ	C/ CLAVEL (Frente al Nº 13)
14/2010-ABA	M3172KT	ANA SILVIA YBARRA RUBIO	PLAZA BECQUER, S/N
15/2010-ABA	TO0512S	JRIRI YAHYA	AVENIDA CONSTITUCIÓN, 9

Segovia, a 24 de Febrero de 2010.— El Alcalde, Pedro C. Arahuetes García.

### Gabinete de Alcaldía

BANDO  
DEL ILMO. SR. ALCALDE  
D. PEDRO ARAHUETES GARCÍA

SEGOVIA, 1 DE MARZO DE 2010

#### BANDO SOBRE LA IV MEDIA MARATÓN “CIUDAD DE SEGOVIA”

El deporte es -sin lugar a dudas- un factor indicativo del desarrollo de una sociedad. Y el objetivo de este Consistorio no es otro que hacer de Segovia una ciudad de vanguardia en todos los campos; motivo por el cual, nuestro nivel deportivo debe ser el de una sociedad avanzada.

Es un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas que contribuye al desarrollo de la educación, la salud pública y la calidad de vida de Segovia. Por lo tanto, estas actividades deben formar parte de las políticas, del denominado “Estado del Bienestar”, impulsadas a nivel municipal.

El deporte contribuye a la formación integral de las personas y a su bienestar físico desde la infancia hasta la vejez. En conse-

868

cuencia, los poderes públicos estamos obligados a garantizar que todos los ciudadanos puedan realizar estas actividades en condiciones de igualdad y con la intervención de personal técnico cualificado capaz de asegurar la práctica saludable a todos los participantes.

Resulta incuestionable que el deporte contribuye a la propia vertebración social, puesto que facilita la comunicación y la integración de las personas en grupos, colectivos y asociaciones con el fin de realizar actividades lúdicas y recreativas que constituyen una alternativa social saludable para el tiempo de ocio.

Supone, en definitiva, un estímulo para la iniciación de la infancia y la juventud en la actividad deportiva, y debe constituir también una importante señal de identidad para la proyección cultural de Segovia.

Por los motivos expuestos, se pone en conocimiento de los vecinos y vecinas de Segovia que el próximo domingo día 21 de marzo, se va a celebrar la IV MEDIA MARATÓN “CIUDAD DE SEGOVIA”, teniendo prevista su salida a las 10:30 horas y cerrándose el control de llegada en torno a las 13:00 horas en los arcos de nuestro bimilenario Acueducto.

Como complemento a esta importante actividad deportiva, previo a la salida de los participantes, a las 10:00 horas, disfrutaremos de una exhibición de saltos de la Brigada Paracaidista, en la propia Plaza Oriental.

Dada la magnitud de la prueba, durante el transcurso de la carrera se producirán cortes de tráfico por aquellas calles por donde transcurra la Media Maratón, así como por determinadas calles aledañas. No obstante garantizaremos, en la medida de lo posible, una buena organización, que posibilite que, una vez que pasen los atletas y el vehículo de cierre de carrera, se irán abriendo al tráfico las calles afectadas.

Asimismo, se informa que los vehículos aparcados, bien en las propias calles afectadas o en los garajes del recorrido de la carrera, deberán permanecer parados, quedando prohibida su circulación hasta que pase el vehículo de cierre de carrera. Lo que

se señalará oportunamente, a través de los servicios municipales, a los interesados y afectados por la medida.

No obstante, desde el Ayuntamiento de Segovia, se aconseja que, en caso de tener que realizar algún viaje ineludible, se deje el vehículo aparcado fuera de la zona de carrera, o bien garantizar la salida antes del inicio del paso de los corredores.

En aras a informar oportunamente a la ciudadanía de la ciudad de Segovia, se hace público que el recorrido de la IV Media Maratón "Ciudad de Segovia", y el horario de paso aproximado por las diferentes calles, será el siguiente:

Vía	P.k.	Cabeza de carrera	Cola de carrera	Situación de tráfico de vehículos
PLAZA DE ARTILLERÍA	0	8,30 horas	-	CERRADA
Salida de los arcos del Acueducto-	0	10,30 horas	10,32 horas	Cerrado
Avda. Vía Roma - C/ Las Nieves	1	10,34 horas	10,39 horas	Cerrado
N-110, Venta Magull-	2	10,37 horas	10,46 horas	Cerrado
N-110, embutidos La Pecosa	3	10,40 horas	10,53 horas	Cerrado
Avda. Vía Roma, glorieta CL-601	5	10,47 horas	11,07 horas	Cerrado
C/ Las Nieves.				Cerrado
C/ Puente Río Cigüñuela				Cerrado
C/ Rosario.	6	10,50 horas	11,14 horas	Cerrado
C/ San Vicente el Real.				Cerrado
Paseo de la Alameda.	7	10,53 horas	11,21 horas	Cerrado
Casa de la Moneda.				Cerrado
Paseo Santo Domingo.	8	10,53 horas	11,21 horas	Cerrado
Plaza de Artillería				
(pasa por los arcos del Acueducto)	9	10,59 horas	11,35 horas	Cerrado
Calle Real				Cerrado
Plaza Mayor.				Cerrado
C/ Marqués del Arco.				Cerrado
Plaza de la Merced.	10	11,02 horas	11,42 horas	Cerrado
C/ Daoiz.				Cerrado
Plaza Juan Güas. Alcázar.				Cerrado
Ronda de Juan II.	11	11,05 horas	11,49 horas	Cerrado
C/ Socorro.				Cerrado
C/ San Valentín.				Cerrado
C/ Pte. Santí Espiritu.				Cerrado
Paseo Ezequiel González.				Carril descendente cerrado
				Carril ascendente de doble dirección
Paseo Conde Sepúlveda	12	11,08 horas	11,56 horas	Carril descendente cerrado
				Carril ascendente de doble dirección
C/ José Zorrilla(glorieta El Cristo)				Cerrado
Ctra. San Rafael.				Cerrado
Camino de Baterías.	13	11,11 horas	12,03 horas	
N-603, AP-61, (glorieta Gasolinera Ayuca)				Se desvía la circulación por Calle Navacerrada Barrio Fuentecilla.
Avda. Gerardo Diego				Carril descendente abierto
				Carril ascendente abierto 1 carril hasta Avda. Vicente Aleixandre
Plaza Calderón de la Barca				Cerrado
C/ Dámaso Alonso.				Cerrado
C/ Jorge Manrique.	14	11,14 horas	12,10 horas	Cerrado
Plaza Bécquer				Cerrado
Avda. Vicente Aleixandre.				Abierto con precaución
C/ Baltasar Gracián.				Cerrado

Vía	P.k.	Cabeza de carrera	Cola de carrera	Situación de tráfico de vehículos
C/ Dámaso Alonso.	15	11,17 horas	12,17 horas	Cerrado
C/ Luís Proust.				Cerrado
Avda. Vicente Aleixandre.	16	11,20 horas	12,24 horas	Abierta con precaución
Ctra. de la Granja.	17	11,23 horas	12,31 horas	Carril descendente cerrado Carril salida Segovia de doble dirección
C/ Los Silverios	18	11,26 horas	12,38 horas	Cerrado
C/ Tejedores.				Cerrado
C/ Pintor Herrera.				Cerrado
C/ Cronista Enríquez	19	11,29 horas	12,45 horas	Cerrado
Plaza los Deportes.				Cerrado
C/ del Prado.				Cerrado
Avda. Padre Claret confluencia con Calle Coronel Rexach				Regulado por Policía Local preferencia los corredores
C/ Cañuelos				Cerrado
C/ Almira	20	11,32 horas	12,52 horas	Cerrado
Plaza Díaz Sanz				Cerrado
C/ Pintor Montalvo				Cerrado
C/ San Francisco.				Cerrado
Plaza Somorrostro.				Cerrado
C/ Independencia.				Cerrado
C/ Gobernador Fernández Jiménez				Cerrado
C/ Los Coches				Cerrado
Avda. Fernández Ladreda.				Cerrado
Final en la Plaza del Azoguejo, junto a los Arcos del Acueducto.	21	11,35 horas	13,00 horas	Cerrado
C/ Teodosio el Grande	0	8,00 horas	14,00 horas	Cerrado

Del mismo modo, desde el Ayuntamiento de Segovia, se informa que se han marcado una serie de "Puntos de Circulación por Filtración" que son los siguientes:

- Glorieta del Paseo de Santo Domingo con la Calles Doctor Velasco y Cardenal Zúñiga.

- Únicamente se permitirá la circulación desde la Calle Doctor Velasco a la Calle Cardenal Zúñiga.

- Calle San Valentín con Puente Sancti Spiritus.

- Únicamente se permitirá la circulación desde la Calle San Millán a Puente de Sancti Spiritus (salida del Barrio de San Millán).

- Glorieta del Paseo Ezequiel González con Avenida Fernández Ladreda.

- Únicamente se permitirá la circulación desde la Avda. Fernández Ladreda al Paseo de Ezequiel González.

- Glorieta Avda. de la Constitución con Camino de Baterías.

- Únicamente se permitirá la circulación desde la Avda. Gerardo Diego a la Avda. de la Constitución y de la N-603 a la Avda. Vicente Aleixandre.

- Glorieta Avda. Juan de Borbón y Battemberg con Avda. Vicente Aleixandre.

- Únicamente se permitirá la circulación dirección carretera de la Granja.

- Glorieta de calle Tejedores con Calle Pascual Marín.

- Se permitirá la circulación dirección Calle Pascual Marín y

Calle Tejedores.

- Confluencia de Avda. Padre Claret con Calle Coronel Rexach.

- Se permitirá la circulación en ambos sentidos

En este sentido, recordar que los vehículos que estén detenidos en los lugares de filtración, únicamente podrán circular cuando haya un espacio suficiente que permita su circulación sin dificultar la prueba deportiva.

Durante el recorrido, en las vías afectadas, tendrán prioridad de paso tanto los vehículos como los participantes de la prueba, sobre el resto vehículos (a excepción de los vehículos de emergencias).

Por parte de los servicios municipales y de la propia organización de la prueba, en todo momento, se garantizará la integridad física y la seguridad de todos los participantes en esta prueba deportiva.

Finalmente, el Ayuntamiento de Segovia, en nombre de la organización de la IV Media Maratón "Ciudad de Segovia" pide disculpas y comprensión a los vecinos y vecinas afectadas por el recorrido de la prueba deportiva, ante las posibles molestias que se les pueda ocasionar.

Del mismo modo que animamos a dichos vecinos y vecinas a que, bien participen en la prueba o, en su defecto, salgan el día 21 de marzo a animar a los atletas, cuando pasen por sus calles.

El Alcalde, Pedro Arahuetes García.

Certifico, Vice-Secretaria General, rubricado.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****Delegación Territorial de Segovia**

## OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Sección: Relaciones Laborales y Recursos

Asunto: Tablas Salariales

Referencia: MRM/mps

VISTO el texto de las Tablas Salariales del Convenio Colectivo Provincial de PANADERIA Y BOLLERIA, Código de Convenio 4000295, que tuvo entrada en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 24.02.2010; para el año 2010; suscrito de una parte por la Asociación de Fabricantes y Expendedores de Pan de Segovia, y de otra por las Centrales Sindicales U.G.T. y CC.OO. en representación de los trabajadores, el 25 de enero de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, Ley Orgánica 9/92 de 23 de diciembre y Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (Ejecución de la Legislación Laboral).

Esta Jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo

## ACUERDA

**Primero.**-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Segundo.**-Proceder a su depósito en el órgano competente.

**Tercero.**-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segovia, a 25 de febrero de 2010.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Eugenio Hurtado Garrido.

## ANEXO 11º: TABLAS SALARIALES

CATEGORÍAS PROFESIONALES SALARIO BASE 2010  
(EUROS/AÑO)

A) TÉCNICOS	
Jefe de fabricación	10.222,30
Jefe de taller Mecánico	10.032,72
Jefe de administración	10.222,30
Jefe de ventas	10.032,72
B) Personal administrativo	
Oficial administrativo	9.318,27
Auxiliar administrativo	8.721,56
C) Personal elaboración	
Encargado	9.296,74
Oficial 1ª	8.993,51

805 CATEGORÍAS PROFESIONALES SALARIO BASE 2010  
(EUROS/AÑO)

Oficial 2ª	8.804,31
Ayudante de elaboración	8.655,23
C) Personal mercantil	
Encargado	9.296,74
Vendedor	8.853,54
Ayudante vendedor	8.503,59
D) Personal complementario	
Chófer-repartidor	9.300,67
Mecánico 1ª	8.962,42
Mecánico 2ª	8.853,54
Peón	8.435,90
Limpiador	8.178,89
Limpiador horas	2,42-euros/hora

ANEXO 2º: TABLA DE LAS PAGAS EXTRAS  
(LA SUMA DE LAS TRES PAGAS EXTRAORDINARIAS)CATEGORÍAS PROFESIONALES PAGAS EXTRAS 2010  
(EUROS/AÑO)

A) Técnicos	
Jefe de fábrica	2.191,54
Jefe de taller Mecánico	2.146,20
Jefe de administración	2.191,54
Jefe de ventas	2.146,20
B) Personal administrativo	
Oficial administrativo	1.975,35
Auxiliar administrativo	1.832,66
C) Personal elaboración	
Encargado	1.943,24
Oficial 1ª	1.874,28
Oficial 2ª	1.849,32
Ayudante de elaboración	1.790,09
C) Personal mercantil	
Encargado	1.943,24
Vendedor	1.838,66
Ayudante vendedor	1.756,16
D) Personal complementario	
Chofer-repartidor	1.974,78
Mecánico 1ª	1.864,38
Mecánico 2ª	1.838,67
Peón	1.791,92
Limpiador	1.689,09

## E) Común a todas categorías:

Aprendiz = según el salario mínimo interprofesional y el artículo 3º b de este convenio.

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

### Ministerio de Trabajo e Inmigración

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

#### REMISIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN O EXTINCIÓN DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes, declarando la suspensión de la percepción de la prestación por el periodo correspondiente. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

715

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de Abril (B.O.E. nº 86 de 11 de Abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Segovia.

Relación adjunta.

Segovia, a 3 de febrero de 2010.— La Directora Provincial, Servicio Público de Empleo Estatal de Segovia, M<sup>a</sup> Dolores Casado Yubero.

#### SOBRE RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN O EXTINCIÓN DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

INTERESADO	DNI/NIE	INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN
Resplandes de Freitas, Joao Leonardo	X8845847R	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
Escribano Ajenjo, Carlos	70254586 M	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
Nedkova Nedelcheva, Radka	X7369890T	No renovación de la Demanda de empleo	Un mes de suspensión
Amador Fernández, Jonson Joselito	X6015140L	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
Caea, Dumitru Daniel	X5851028N	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
Sánchez Guerrero, Susana	31734979Q	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
Cocai, Vasile	X6505817Z	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
Herranz Herranz, Moises	03397944Q	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
Mihailov Ivanov, Mihal	X5485633H	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
Nikolov Todorov, Ivaylo	X5729015Z	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
Kosior, Piotr Pawel	X8300278S	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
Pinto, José Joaquín	X1367667H	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
Rodriguez Pascual, Mariano Jose	03454093E	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
De La Calle De Juan, Alberto	70257611V	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
Bellij, Mohamed	X1362418J	No renovación de la Demanda de Empleo	Un mes de suspensión
Dinhaji, Zobair	X3711667L	No Acudir a Requerimiento de la	Un mes de suspensión

INTERESADO	DNI/NIE	INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN
Ilarionov Rashev, Rasho	X5138664G	Oficina de Empleo Rechazo de Oferta de Empleo	Tres meses de Suspensión

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Ministerio de Trabajo e Inmigración

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 01

Tipo/Identificador: 07 280157872746

Régimen: 0521

Número expediente: 40 01 09 00284989

Nombre/razón social: Muñoz León Agustín

Número documento: 40 01 502 10 000336250

#### NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVES DE ANUNCIO (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Segovia

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Muñoz León Agustín por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Pz España 6 se procedió con fecha 19/01/2010 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

716

Segovia, a 17 de febrero de 2010.— El/La Recaudador/a Ejecutivo/a, Avelino Redondo Sanz.

Tipo/Identificador: 07 280157872746

Régimen: 0521

Número expediente: 40 01 09 00284989

Deuda pendiente: 1.852,68

Nombre/razón social: Muñoz León Agustín

Domicilio: Pz España 6

Localidad: 40100 -San Ildefonso o La G

DNI/CIF/NIF: 001471968Z

Número documento: 40 01 501 10 000133055

#### DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 001471968Z, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos cuyo importe a continuación se indica:

NUM.PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	REGIMEN
40 09 010515918	11 2008 / 11 2008	0521
40 09 010516019	12 2008 / 12 2008	0521
40 09 010613382	01 2009 / 01 2009	0521
40 09 010953731	02 2009 / 02 2009	0521
40 09 011169858	03 2009 / 03 2009	0521
40 09 011474703	04 2009 / 04 2009	0521

#### IMPORTE DEUDA:

**Principal:** 1.485,42

**Recargo:** 297,10

**Intereses:** 70,16

**Costas devengadas:** 0,00

**Costas e intereses presupuestados:** 178,25

**TOTAL:** 2.030,93

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de los efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión en su momento de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Segovia, a 19 de enero de 2010.— El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, Avelino Redondo Sanz.

#### DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS

Deudor: Muñoz León Agustín

Finca número: 01

#### DATOS FINCA URBANA

Descripción finca: Vivienda

Tipo vía: Ur

Nombre vía: Las Lomas

Nº vía:

Bis-nº vía:

Escalera:

Piso:

Puerta: P14

Cod-post: 28660

Cod-muni: 28022

#### DATOS REGISTRO

Nº Reg: 28156

Nº Tomo: 63

Nº Libro: 4

Nº Folio: 6

Nº Finca: 3673

#### DESCRIPCION AMPLIADA

Urbana 100% del pleno dominio con carácter ganancial.  
Vivienda en urb las lomas denominación PO.26; P.14 de Boadilla del Monte (Madrid).

Ref catastral 4164801VK2746S0001JJ.

Superficie construida: 165,8 m2, Terreno 2420 m2

#### LINDEROS

Norte: Calle Valle de Belagua; Sur: parcela 13; Este: parcela 15; Oeste: Valle Izalco.

Segovia, a 19 de enero de 2010.— El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, Avelino Redondo Sanz.

721

Número expediente: 40 01 08 00130368

Nombre/razón social: GAJEWSKI --- JAROSLAW

Número documento: 40 01 404 10 000326449

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Segovia

HACE SABER: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta unidad a mi cargo contra el deudor D. GAJEWSKI --- JAROSLAW por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 16 de febrero de 2010 la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de abril de 2010, a las 10:00 horas, en c/ Pz Reina Doña Juana 1 Segovia, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25)

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como al tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos al principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.”

En cumplimiento de dicha providencia se publica al presente anuncio y se advierte a las personas que desean licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.-Que los bienes embargados a enajenar, así como al tipo de subasta son los indicados en Relación adjunta, distribuidos en lotes.

2.-Los bienes se encuentran en poder del depositario D. .... y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en ..... previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde al día día ..... de hasta el día 13 de abril de 2.010, en horario da 10 a 13 horas.

3.-Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4.-Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.-Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas 13 de abril de 2010.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

6.-Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.-Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

8.-El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.-Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.-Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.-Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13.-Mediante el presente Anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

14.-En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

#### ADVERTENCIAS:

A los acreedores hipotecarios y pignoratícios, terceros poseedores, forasteros y desconocidos de tenerlos notificados en plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta, así como en el caso de no poderse llevar a efectos la notificación directamente al deudor, cónyuge y condueños para cualquier información relativa a subastas podrán consultar en la dirección de internet: “[HTTP://www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)”.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone

el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Segovia, a 16 de febrero de 2010.—El/La Recaudador/a Ejecutivo/a, Avelino Redondo Sanz.

RELACION ADJUNTA DE BIENES  
(QUE SE SUBASTAN)

El Deudor: GAJEWSKI—JAROSLAW

Número de lote : 1  
Bien: VOLKSWAGEN GOLF 1,9 TDI 0885GJJ  
Valor de tasación: 5.000,00  
Carga preferente: 0,00  
Valor bien: 5.000,00  
Valor lote: 5.000,00

Segovia, a 16 de febrero de 2010.— El/La Recaudador/a Ejecutivo, Avelino Redondo Sanz.

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO E  
INMIGRACIÓN SOBRE NOTIFICACIÓN A  
(DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Segovia, a 22 de febrero de 2010.— El/La Director/a Provincial, La Directora Provincial en funciones, Isabel Hidalgo Alonso.

757

RELACIÓN QUE SE CITA:

NUM. REMESA: 40 00 1 10 000002

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 080326022682 05 01 09 00385963	0521 HERNAEZ FRAILE ANDRES CL MENACHO 3	REQUERIMIENTO DE BIENES 40410 SAN RAFAEL	05 01 218 09 002399113	05 01
07 280448133526 05 01 08 00321167	0521 SAEZ GARCIA ALBERTO ANTONIO UR DUNAS DE LA VEGA 136	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40466 MARTIN MUÑOZ DE LA D	05 01 313 09 002330102	05 01
10 05101741672 05 01 08 00236695	0111 BELLIJ --- MOHAMED PL MIGUEL HERNANDEZ 2 4º A	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40006 SEGOVIA	05 01 313 10 000032692	05 01
10 05101741672 05 01 08 00236695	0111 LAIMI LATIFA CL MIGUEL HERNANDEZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40006 SEGOVIA	05 01 313 10 000032793	05 01
07 441003903390 08 23 10 00002730	0611 ATLANSIA --- MANSOUR CL SAN ANTON 7 2º F	REQUERIMIENTO DE BIENES 40005 SEGOVIA	08 23 218 10 005091956	08 23
07 101014213240 10 02 09 00323455	0611 MANEA --- PAUL PZ LA ALHONDIGA 6 1º B	REQUERIMIENTO DE BIENES 40001 SEGOVIA	10 02 218 09 005129536	10 02

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 141047406067 14 01 10 00006232	0611 ANKOVA SIMEONOVA ELKA CL JUAN RAMON JIMENEZ 3 BJ	REQUERIMIENTO DE BIENES 40450 NAVA DE LA ASUNCION	14 01 218 10 000137892	14 01
07 471013405605 15 01 09 00104163	0521 PETKOVA KALCHEVSKA GALINA CT VILLACASTIN, ESTACION DE RENFE 26 1º	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40006 SEGOVIA	15 01 313 10 000481773	15 01
07 211035245282 21 01 09 00786604	0611 MICU --- CLAUDIA CL MALUCAS 6	REQUERIMIENTO DE BIENES 40241 CHATUN	21 01 218 09 020720250	21 01
07 211023674802 21 01 09 00553703	0611 JARDZEWSKA --- WIOLETTA KATARZ CL PARAJE QUINTANAS, S/N 0	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40280 NAVALMANZANO	21 01 351 09 016609975	21 01
07 401006616024 21 01 09 00550568	0611 URIEL BOTINA ADOLFO TR NAVALMANZANO S/N 0	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40296 PINAREJOS	21 01 351 09 017457919	21 01
07 211020832803 21 04 06 00047146	0611 IOVAN --- NUSA CL PARAJE DE QUINTAS S/N 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40280 NAVALMANZANO	21 04 218 06 001324660	21 04
07 211027053028 21 04 06 00047853	0611 CHIRAC --- GINA PZ IGLESIA S/N 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40442 SAMBOAL	21 04 218 06 001325367	21 04
07 211027046560 21 04 06 00050075	0611 STOICA --- IONICA PZ IGLESIA S/N 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40442 SAMBOAL	21 04 218 06 001327589	21 04
07 211021250408 21 04 06 00066546	0611 FENAHENOV --- ELENA TR SEGOVIA 1	REQUERIMIENTO DE BIENES 40270 CARBONERO EL MAYOR	21 04 218 06 001343555	21 04
07 211023204350 21 04 06 00212753	0611 BALAN --- GHEORGHE CL REAL 18	REQUERIMIENTO DE BIENES 40358 FUENTEPIÑEL	21 04 218 06 001889078	21 04
07 211023404313 21 04 06 00213157	0611 GHEORGHE --- GEORGE CM DE CARBONERO 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40280 NAVALMANZANO	21 04 218 06 001889482	21 04
07 211023629029 21 04 06 00213460	0611 TUDORACHE --- SIMONA CM CARBONERO 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40280 NAVALMANZANO	21 04 218 06 001889785	21 04
07 211023078452 21 04 06 00261556	0611 CAEA --- NICOLETA CL LA VIRGEN 36	REQUERIMIENTO DE BIENES 40250 MOZONCILLO	21 04 218 06 001935861	21 04
07 211023491512 21 04 06 00280956	0611 STOICA --- FILOFTEIA CM CARBONERO 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40280 NAVALMANZANO	21 04 218 06 005313481	21 04
07 211023204350 21 04 06 01088177	0611 BALAN --- GHEORGHE CL REAL 18	REQUERIMIENTO DE BIENES 40358 FUENTEPIÑEL	21 04 218 06 007118893	21 04
07 211027929765 21 04 06 01128088	0611 MUSINA --- MONICA CL MARIELES 14	REQUERIMIENTO DE BIENES 40216 CHAÑE	21 04 218 06 007757982	21 04
07 211028108106 21 04 06 01128189	0611 ION --- FLORICA CL MARIELES 14	REQUERIMIENTO DE BIENES 40216 CHAÑE	21 04 218 06 007758083	21 04
07 211023586286 21 04 06 01241458	0611 WOJCIECHOWSKA --- MIROSLAWA CL LA FUENTE 1	REQUERIMIENTO DE BIENES 40295 SAN MARTIN Y MUDRIAN	21 04 218 06 008965533	21 04
07 211028199951 21 04 06 01243478	0611 IBRIAN --- ELENA CT MIGUELAÑEZ 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40450 NAVA DE LA ASUNCION	21 04 218 06 008967452	21 04
07 211035013694 21 04 08 00756617	0611 PUCHELSKA --- SABINA CT VALLELADO 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40216 CHAÑE	21 04 218 08 015664652	21 04

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 211028181460 21 04 09 00559412	0611 IACOB --- MARIA CL ELIAS VIRSEDA 19	REQUERIMIENTO DE BIENES 40450 NAVA DE LA ASUNCION	21 04 218 09 013426355	21 04
07 211039984441 21 04 09 00895373	0611 BEGU --- LUCIA CL MARIELES, S/N 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40216 CHAÑE	21 04 218 09 020269505	21 04
07 211029876839 21 04 09 00945792	0611 COSTAN --- MIRELA CL FRAGUA 5	REQUERIMIENTO DE BIENES 40216 CHAÑE	21 04 218 10 000008204	21 04
07 211030472478 21 04 09 00948018	0611 TIBOACA --- DANIELA LG PARAJE QUINTANAS, S/N 0	REQUERIMIENTO DE BIENES 40280 NAVALMANZANO	21 04 218 10 000010527	21 04
07 211040108521 21 04 09 00969842	0611 SOSOI --- SIMONA CL ESCUELAS 3	REQUERIMIENTO DE BIENES 40443 NARROS DE CUELLAR	21 04 218 10 000032149	21 04
07 211023204350 21 04 06 01088177	0611 BALAN --- GHEORGHE CL REAL 18	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40358 FUENTEPÍÑEL	21 04 313 06 010331617	21 04
07 211023629029 21 04 06 00213460	0611 TUDORACHE --- SIMONA CM CARBONERO 0	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40280 NAVALMANZANO	21 04 313 06 019942802	21 04
07 211023204350 21 04 06 01088177	0611 BALAN --- GHEORGHE CL REAL 18	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A. 40358 FUENTEPÍÑEL	21 04 315 06 010376780	21 04
07 211027053028 21 04 06 00047853	0611 CHIRAC --- GINA PZ IGLESIA S/N 0	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40442 SAMBOAL	21 04 351 06 003544748	21 04
07 211027046560 21 04 06 00050075	0611 STOICA --- IONICA PZ IGLESIA S/N 0	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40442 SAMBOAL	21 04 351 06 003548990	21 04
07 211021250408 21 04 06 00066546	0611 FENAHENOV --- ELENA TR SEGOVIA 1	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40270 CARBONERO EL MAYOR	21 04 351 06 003574454	21 04
07 211023204350 21 04 06 00212753	0611 BALAN --- GHEORGHE CL REAL 18	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40358 FUENTEPÍÑEL	21 04 351 06 003947094	21 04
07 211023204350 21 04 06 01088177	0611 BALAN --- GHEORGHE CL REAL 18	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40358 FUENTEPÍÑEL	21 04 351 06 008594509	21 04
10 24105262963 24 02 09 00288908	0111 GEOCAPSA SAN ROMAN, S.L. AV VIRGEN SALUD-UR.PINAR JARDIN-PAR 98	REQUERIMIENTO DE BIENES 40142 MARUGAN	24 02 218 09 004934315	24 02
10 28174493290 28 02 09 00309118	0111 SAN MIGUEL MORALES FABIOLA CL REAL 24	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40200 CUELLAR	28 02 351 09 072076744	28 02
07 280337090249 28 12 09 00255093	0521 GARCIA ESCUDERO MARIO FERMIN CL LA SOLEDAD 13 BJ B	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40400 ESPINAR (EL)	28 12 313 09 071258005	28 12
07 281005012993 28 14 09 00367219	0521 HITA GONZALEZ RUBEN CL URUGUAY (BUZON 625) 874	REQUERIMIENTO DE BIENES 40424 ANGELES DE SAN RAFAE	28 14 218 09 067335161	28 14
07 281298564804 28 15 09 00234332	1221 CAICEDO RUIZ CRISTIAN CAMILO CL ABUNDIO GARCIA ROMAN 12	REQUERIMIENTO DE BIENES 40400 ESPINAR (EL)	28 15 218 09 070557076	28 15
07 280385657745 28 15 07 00185976	0521 GARCIA LOPEZ ANGEL GUILLERMO CL LUIS FELIPE PEÑALOSA 3	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40160 CABANILLAS DEL MONTE	28 15 313 09 069160175	28 15
07 280385657745 28 15 07 00185976	0521 GARCIA LOPEZ ANGEL GUILLERMO CL LUIS FELIPE PEÑALOSA 3	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40160 CABANILLAS DEL MONTE	28 15 313 09 069160276	28 15

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 281081755555 28 18 09 00292480	0521 NAVARRO FERNANDEZ IVAN CL SOBRELLANO 21	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40360 CANTIMPALOS	28 18 313 09 069304867	28 18
07 401004748974 28 20 09 00170590	0611 MARIOV KIRILOV NAYDEN CL PESO REAL 8 1°	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 40270 CARBONERO EL MAYOR	28 20 212 09 059717227	28 20
07 281281768646 28 20 09 00122292	0521 BAZIL NAGY VASILE CL CUBILLO 12	REQUERIMIENTO DE BIENES 40500 RIAZA	28 20 218 09 067500667	28 20
07 281150594940 28 23 09 00366057	0521 BREA AMO MARIA SOLEDAD CL PAYSANDU (BUZON 419) 1161	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40424 ANGELES DE SAN RAFAE	28 23 313 09 069579093	28 23
07 281150594940 28 23 09 00366057	0521 BREA AMO MARIA SOLEDAD CL PAYSANDU (BUZON 419) 1161	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40424 ANGELES DE SAN RAFAE	28 23 313 09 069579194	28 23
07 281150594940 28 23 09 00366057	0521 BREA AMO MARIA SOLEDAD CL PAYSANDU (BUZON 419) 1161	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40424 ANGELES DE SAN RAFAE	28 23 313 09 069579295	28 23
07 281150594940 28 23 09 00366057	0521 BREA AMO MARIA SOLEDAD CL PAYSANDU (BUZON 419) 1161	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS 40424 ANGELES DE SAN RAFAE	28 23 333 09 064856712	28 23
10 28169549728 28 23 08 00484046	1211 ALVAREZ MODINO MARIA SOLEDAD CL ACACIAS 23	NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION 40152 ZARZUELA DEL MONTE	28 23 380 09 065072132	28 23
07 401006491237 40 01 07 00248054	0521 GEORGIU --- DANILA CL FRAY ANTONIO 21	REQUERIMIENTO DE BIENES 40150 VILLACASTIN	30 01 218 09 047306349	30 01
07 401006491237 40 01 07 00248054	0521 GEORGIU --- DANILA CL FRAY ANTONIO 21	REQUERIMIENTO DE BIENES 40150 VILLACASTIN	30 01 218 09 048726589	30 01
10 34101608370 34 01 10 00001188	0111 GRUPO OSMOSIS PLUS, S.L. CL SEPULVEDA 2 2 B	REQUERIMIENTO DE BIENES 40003 SEGOVIA	34 01 218 10 000047765	34 01
10 39106256076 39 03 09 00327445	0111 POLANCO RUIZ LEO DAN CL DEL POCILLO 23 3	REQUERIMIENTO DE BIENES 40100 SAN ILDEFONSO O LA G	39 03 218 09 005660426	39 03
10 39106256076 39 03 09 00327445	0111 POLANCO RUIZ LEO DAN CL DEL POCILLO 23 3	REQUERIMIENTO DE BIENES 40100 SAN ILDEFONSO O LA G	39 03 218 10 000334192	39 03
07 401005843357 42 01 09 00171422	0521 VACARESCU --- DANIEL CL LA SILLA 1	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40594 SANTA MARIA DE RIAZA	42 01 313 10 000015919	42 01
07 450033082176 45 03 04 00045096	0611 CAMACHO GARCIA DIONISIO CL FINCA GUIJASALBAS NORTE 0	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40423 VALDEPRADOS	45 03 351 09 011088291	45 03
07 070085841310 46 05 09 00268053	0521 MUELA CALLES JOSE CL TULIPAN 4	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40490 HONTANARES DE ERESMA	46 05 313 09 046776346	46 05
07 451025278639 46 07 09 00513551	0611 MAKDAD --- LAKBIR CL REAL 14	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40551 CAMPO DE SAN PEDRO	46 07 313 09 051609471	46 07
10 49102146189 49 01 09 00041637	0111 SANZ VELASCO JESUS CL MARIA DE MOLINA 4 4°	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40200 CUELLAR	49 01 351 09 002142914	49 0

## A N E X O I

NUM.REMESA: 40 00 1 10 000002

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033
08 23	RB DE NOSTRA SENYORA 19	08720 VILAFRANCA DEL PENED	093 8171960	093 8902741
10 02	AV AVENIDA JUAN CARLOS I 15 17	10600 PLASENCIA	927 0426360	927 0426363

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
14 01	RD TEJARES 23 1	14008 CORDOBA	957 0499613	957 0499618
15 01	RD RONDA DE NELLE 76 74 BJ	15005 A CORUÑA	981 0145909	981 0145211
21 01	CL PUERTO 50	21001 HUELVA	959 0492500	959 0492566
21 04	CL BLANCA PALOMA 16 ENTREPLANTA C 0	21006 HUELVA	959 0235802	959 0235569
24 02	CL MONASTERIO DE CARRACEDO 4	24400 PONFERRADA	987 0456340	987 0456341
28 02	CL LUIS CABRERA 63	28002 MADRID	091 4136341	091 4136863
28 12	CL MIGUEL FLETA 3 02	28037 MADRID	091 3903280	091 3903284
28 14	CL JULIO CAMBA, S/N (C/V C/LONDRES) 0	28028 MADRID	091 5280600	091 5284570
28 15	AV MONFORTE DE LEMOS 155	28029 MADRID	091 3769080	091 3769082
28 18	CL INS.JUAN ANT.BUENO C/V C/PAZ,S/N 0	28924 ALCORCON (MADRID)	091 6210426	091 6210424
28 20	CL MOSQUILONA 57	28770 COLMENAR VIEJO	091 8463619	091 8463007
28 23	CL JUAN DE TOLEDO 19	28200 S.LORENZO DEL ESCORI	091 8907911	091 8960501
30 01	CL MOLINA DE SEGURA.S/N ED.EROICA I 0	30006 MURCIA	968 0240859	968 0240850
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
39 03	PZ CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536
42 01	CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ	42003 SORIA	975 0227640	975 0227618
45 03	CL SALVADOR 25	45710 MADRIDEJOS	925 0467080	925 0467086
46 05	CL COLON 60	46004 VALENCIA	096 3102579	096 3102631
46 07	CL HORT DELS FRARES 45	46600 ALZIRA (VALENCIA)	096 2455935	096 2455470
49 01	AV DE REQUEJO 23	49012 ZAMORA	980 0559500	980 0559558

## JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas

812

que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna “Requerimiento” aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictaran las oportunas Resoluciones.

Segovia, 19-02-2010.— Jefe Provincial de Tráfico, Mariano Fernández Fernández.

Artº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req= Requerimiento Ptos= Puntos

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req
409450261592	HARVEY STEPHEN	X6276397L	JALON	18.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
400450304960	SPASENOVICI MILAN	Y0074622R	LA VILA JOIOSA	12.12.20094			RD 1428/034	048.		(1)
409450251835	FLORIN MUSTAFA	X5030582E	ORIHUELA	07.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
400450311484	BOR GRIGORE SIMION	X7235793Q	ROQUETAS DE MAR	29.12.20094	140,00		RD 1428/034	048.	2	
400450318636	CONSTRUCCIONES Y PIEDRAS A	B05020227	AVILA	21.01.20104			RD 1428/034	048.		(1)
409450255476	DADDI ADDOUN HAYETT	X3663508E	AVILA	18.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
400450318351	FICHU CONSTANTIN	Y0791236G	AVILA	21.01.20104			RD 1428/034	048.		(1)
400450280517	BENITEZ BOSTAN, TOMAS	02224005	AVILA	28.10.20094	100,00		RD 1428/034	048.		
400450298017	JIMENEZ FERNANDEZ, MA M.	06562167	AVILA	22.11.20094	140,00		RD 1428/034	048.	2	
400450309696	ELENA CUBO, ESTHER	06580823	AVILA	24.12.20094			RD 1428/034	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req
409450274185	SANCHEZ MARTINEZ, CARLOS	06541545	BURGOHONDO	23.12.20094	310,00		RDL 339/904	072.3		
400450314254	RODRIGUEZ GARCIA, RAFAEL	00795295	MAELLO	04.01.20104			RD 1428/034	048.	(1)	
409450249385	TRANSPORT CONSULTING DOS M	F64114911	BARCELONA	07.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
400600276526	CEÑAL DIAZ, BERNARDO	47934185	BARCELONA	06.10.20094	140,00		RD 1428/034	048.	2	
409450261488	ROPOTAN DANIELA	X9130871D	BURGOS	18.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
400450307328	GIGI DRAGOMIR JULIAN	Y0546120E	BURGOS	20.12.20094	140,00		RD 1428/034	048.	2	
409450271846	SILVA REBOUCAS ELIANE	X6905269W	A CORUÑA	30.12.20094	310,00		RDL 339/904	072.3		
400450309180	GOMEZ VIQUEIRA, MA JESUSA	32442262	A CORUÑA	25.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
400450305496	RODRIGUEZ MORENO, DANIEL	20491521	BENICASM	12.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
400450270068	PABLOS PALOMINO, JUAN	07813629	OROPESA	13.10.20094	100,00		RD 1428/034	048.		
400600296884	BARNA SORIN TEODOR	X7324957D	AZUQUECA DE HENARES	09.12.20094	120,00		RD 1428/034	048.		
400450312580	PEREIRA QUINTERO, JUAN ANDR	50174155	AZUQUECA DE HENARES	02.01.20104			RD 1428/034	048.	(1)	
400450288530	POSTIGO FILON, LUIS FERNAND	00684146B	EL CASAR	09.11.20094	100,00		RD 1428/034	048.		
409450252712	BARRIO BERRIO, TOMAS JESUS	71026674	TRICIO	04.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
409450263229	CIORTAN DANIEL IONUT	X9105021B	ALCALA DE HENARES	18.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
409450252542	NICU IONUT BOGDAN	X9113227Y	ALCALA DE HENARES	18.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
409450250650	CARNICAS LA ABADIA SL	B82651274	COLLADO VILLALBA	07.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
400450306014	INTEGRAL DE ARTE SL	B82807223	COLLADO VILLALBA	13.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
400700484546	BARBU ION	X3980883C	COLLADO VILLALBA	26.11.20094	150,00		RD 2822/984	012.5		
400700481818	MAREY RODRIGO ALFONSO	X5000073B	COLLADO VILLALBA	19.11.20094	150,00		RD 2822/984	010.1		
400450310704	DA SILVA MONTEIRO CARMINA	X3324326K	COLMENAR VIEJO	27.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
400450282241	EL MALLEM MOHAMED	X6836477A	COLMENAREJO	02.11.20094	100,00		RD 1428/034	048.		
400450307821	FILIP COSTEL	X9200461R	COSLADA	19.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
400450286921	MARTINEZ TORAL, FRANCISCO	51462473	FUENLABRADA	06.11.20094	140,00		RD 1428/034	048.	2	
409450229325	PEREZ VILLA, JAIME	50319040	GALAPAGAR	09.12.20094	310,00		RDL 339/904	072.3		
400044652658	BURGIL SL	B80978943	GETAFE	08.11.20094			RD 1428/034	094.2	(1)	
400450305216	MARTINEZ MARTIN, MARIA JESU	20251753	GETAFE	12.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
409450247303	PAVLOV PAVLOV IVELIN	X6473975G	GUADARRAMA	07.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
400450319975	MANIPULADOS LARRAURI SL	B82617879	HUMANES DE MADRID	24.01.20104			RD 1428/034	048.	(1)	
409450251173	TECNOVIBOR SL	B85080745	LAS ROZAS DE MADRID	07.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
400700477323	FERNANDEZ VILAR, MARIA ISAB	11812262	LAS ROZAS DE MADRID	11.11.20094	150,00		RD 2822/984	010.1		
409450249981	LOBETE BOMAHO, GUSTAVO	11859526	LEGANES	07.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
409450239987	MAGNALIA SA	A79258455	MADRID	28.12.20094	310,00		RDL 339/904	072.3		
400600275716	OVERSEAS KONSTELLATION COM	A81106866	MADRID	05.10.20094			RD 1428/034	052.	(1)	
400044632465	HELVI DOS MIL SL	B81608010	MADRID	18.10.20094			RD 1428/034	094.2	(1)	
400450310479	FERCLAS GESTION Y SERVICIO	B81628562	MADRID	27.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
400450308898	LUMASA SL	B82130253	MADRID	24.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
409450260216	MAY TRIFOR SL	B82863820	MADRID	18.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
409450253686	VILLA Y COMENDA SL	B83189456	MADRID	18.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
409600255270	DOMUSELA S L	B83523100	MADRID	18.01.20104	00,00		RDL 339/904	072.3		
400450308916	DOCUMENTA TRANSPORTE INTEL	B83641159	MADRID	24.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
400450311411	DANCONIA REHABILITACIONES	B84393123	MADRID	29.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
409450241660	FRANCK PROVOST SALONS SPAI	NO CONSTA	MADRID	04.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
400044632404	LOCQUENNAUX GARCIA ANNAICK	X1921939J	MADRID	07.11.20094			RD 1428/034	094.2	(1)	
400450314436	HERRERO BOSCH JOSE LAZARO	X3695163Y	MADRID	05.01.20104			RD 1428/034	048.	(1)	
409450287386	MALDONADO RUEDA JUAN CARLOS	X5201223A	MADRID	19.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
400450285370	DUQUE RESTREPO JAVIER AUGUS	X6602385M	MADRID	03.11.20094	140,00		RD 1428/034	048.	2	
400700489222	SARMIENTO OLEAS FREDDY WILL	X6892366W	MADRID	06.12.20094	90,00		RD 1428/034	167.		
400450250094	MENENDEZ PRIETO, JUAN	00110725	MADRID	15.09.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
400044650571	CANO MERCADO, JAVIER	02232702	MADRID	18.10.20094			RD 1428/034	094.2	(1)	
400450307961	BRUNO FERNANDEZ, SUSANA	02278709	MADRID	20.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
409450248850	GONZALEZ GUTIRREZ, ELISEO	02519383	MADRID	07.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
409450261816	GONZALEZ GUTIRREZ, ELISEO	02519383	MADRID	18.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
409450248940	ARROYO DE PEDRO, MANUEL	02628389	MADRID	07.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		
400600291151	CUELLAR ANDREU, EDUARDO	05207116	MADRID	19.11.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
400044507099	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO	05382491	MADRID	26.08.20094	150,00		RD 2822/984	010.1		
400044508493	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO	05382491	MADRID	26.08.20094	800,00		RDL 8/20044	002.1		
400450305927	CURTO IZQUIERDO, ALBERTO	05430567	MADRID	13.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
400450306580	BRUNO VARGAS, EULOGIA	07001414	MADRID	14.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
400450298984	GONZALEZ DE LA CALLE, MIGUE	08034603	MADRID	27.11.20094	100,00		RD 1428/034	048.		
400450315039	PEREZ TORRIJOS, JUAN CARLOS	11825997	MADRID	06.01.20104			RD 1428/034	048.	(1)	
409600227390	GARCIA BENITEZ, JOSE MANUEL	11826486	MADRID	09.12.20094	310,00		RDL 339/904	072.3		
409450267752	GRANDE AGUERRI, MARIA	11843128	MADRID	18.12.20094	310,00		RDL 339/904	072.3		
400450308497	JIMENEZ AMADOR, JUAN	11849222	MADRID	22.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	
400700487390	FERNANDEZ ORTUN, ALBERTO	15973007	MADRID	04.12.20094	150,00		RD 2822/984	010.1		
400450302227	RODRIGUEZ LOPEZ, IRENE	20191231	MADRID	04.12.20094			RD 1428/034	048.	(1)	

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req
400450302537	ESCOBAR BENAVIDES, FRANCISC	24170679	MADRID	05.12.2009	100,00	RD 1428/034	048.	
40045031455	BARROSO PEREZ, ANA MARIA	50126306	MADRID	06.01.2010		RD 1428/034	048.	(1)
409450238077	GARCIA PERLICH, PATRICIA	50856800	MADRID	09.12.2009	310,00	RDL 339/904	072.3	
409450239094	TORTOSA PEÑA, ALEJANDRO	50885939	MADRID	09.12.2009	310,00	RDL 339/904	072.3	
409450260575	MARTINEZ PEREZ, ANTONIO	51319859	MADRID	18.01.2010	310,00	RDL 339/904	072.3	
400450316159	PUENTE ALBISTEGUI, JOSE E.	51338825	MADRID	14.01.2010		RD 1428/034	048.	(1)
400044634565	RUBIO SERRANO, JOSE VICENTE	52389909	MADRID	04.11.2009	10,00	RD 2822/984	026.1	
409450252682	MUSICA SELECTA SL	B82631078	MOSTOLES	18.01.2010	310,00	RDL 339/904	072.3	
400450305988	SAEZ PINDADO, MIGUEL ANGEL	50144947	MOSTOLES	13.12.2009	140,00	RD 1428/034	048.	2
409450274380	HERNANDEZ GUTIERREZ, CARLOS	70798225	MOSTOLES	04.01.2010	310,00	RDL 339/904	072.3	
409450242962	MORENO RUIZ, MIGUEL ANGEL	00830446	PARLA	28.12.2009	310,00	RDL 339/904	072.3	
409450260241	SEVERINO PASCUAL VESANZONE	B83597443	POZUELO DE ALARCON	18.01.2010	310,00	RDL 339/904	072.3	
400700473044	FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO	51689115	RIVAS VACIAMADRID	05.11.2009	1.500,00	RDL 8/20044	003.A	
400450245530	BIGTEL SISTEMAS DE COMUNIC	B83521450	ROZAS DE MADRID (LAS)	06.09.2009		RD 1428/034	048.	(1)
409450254393	ZAMORA NAVARRO DOINA	X6471927A	SAN FERNANDO HENARES	18.01.2010	310,00	RDL 339/904	072.3	
409450252426	MONTERO TORREADRADO, JOSE I	07230192	SAN LORENZO ESCORIAL	07.01.2010	760,00	RDL 339/904	072.3	
400600292386	AQUINO RAMOS, GEMMA MARIA	11794586	SAN LORENZO ESCORIAL	23.11.2009	140,00	RD 1428/034	052.	2
400700485964	DE VENA CARRASCAL, MERCEDES	11800300	VALDEMORILLO	30.11.2009	150,00	RD 2822/984	010.1	
400450300450	MONTERO GUIRADO, ROMUALDO	74871012D	MALAGA	30.11.2009	100,00	RD 1428/034	048.	
409450242664	HERNANDEZ RUBIRA, CECILIO	22404717	MURCIA	28.12.2009	310,00	RDL 339/904	072.3	
409600188359	GUILLEN CANTON, MARIA D.	48697159	MURCIA	18.01.2010	600,00	RDL 339/904	072.3	
409450238120	FERNANDEZ BOBADILLA ORTIZ R	22963485	SAN JAVIER	09.12.2009	310,00	RDL 339/904	072.3	
400450303360	ALERO ARQTECSL	B31711195	PAMPLONA	09.12.2009		RD 1428/034	048.	(1)
409450241416	TERMIA ENERXIA LIMPA SL ,	NO CONSTA	OURENSE	18.01.2010	310,00	RDL 339/904	072.3	
400450312737	OUGOURAR JAOUAD	X3193480E	HERRERA DE PISUERGA	01.01.2010		RD 1428/034	048.	(1)
400450310091	SERVICIO ASISTIDO URGENTE	B34147868	PALENCIA	16.12.2009		RD 1428/034	048.	(1)
400450303270	CORDOVA PEREZ ALCIDES ARTUR	X3814434E	PALENCIA	08.12.2009		RD 1428/034	048.	(1)
400450309052	FERNANDEZ GALIANO CAMPOS, P	02850351	SANTANDER	28.12.2009		RD 1428/034	048.	(1)
400450304509	BORBOLLA DIAZ, JOSE LUIS	13646132W	VAL SAN VICENTE	11.12.2009	100,00	RD 1428/034	048.	
400700418409	AZEVEDO BOTAO, CESAR	03514240	CIUDAD RODRIGO	24.07.2009	150,00	RD 1428/034	018.2	3
400450301818	ANGOSO S L	B37255841	SALAMANCA	03.12.2009		RD 1428/034	048.	(1)
409450257140	LIMA DOS SANTOS MARILENE	X7823851X	SALAMANCA	04.01.2010	310,00	RDL 339/904	072.3	
400450318417	GONZALEZ LOBATO, FATIMA	07964352	SALAMANCA	21.01.2010		RD 1428/034	048.	(1)
409450243334	FERNANDEZ CUERDO, ISIDRO	11732243	SALAMANCA	28.12.2009	310,00	RDL 339/904	072.3	
409600255210	BANZAGRA HABITAT SL	B91670307	MAIRENA DEL ALJARAFAE	18.01.2010	1.040,00	RDL 339/904	072.3	
400044628826	CRIOLLO PALACIOS DE CASTRO	X4013302D	SEGOVIA	13.11.2009	90,00	RD 2822/984	025.1	
400044628784	CRIOLLO PALACIOS DE CASTRO	X4013302D	SEGOVIA	30.11.2009	150,00	RD 2822/984	011.16	
400450306830	RUIZ CUELLAR RENE ALEJANDRO	X4144050W	SEGOVIA	17.12.2009		RD 1428/034	048.	(1)
400044641338	GEORGIEV GEORGIEV TODOR	X5975966Z	SEGOVIA	05.11.2009		RD 1428/034	092.2	(1)
400700486750	ILIJANOV EMILOV KIRIL	X6416527X	SEGOVIA	02.12.2009	150,00	RD 2822/984	010.1	
400700486749	ILIJANOV EMILOV EDUARD	X7388003N	SEGOVIA	02.12.2009	90,00	RD 1428/034	167.	
400044628760	VIDYOV SLAVEER YORDAN	X8647032K	SEGOVIA	02.12.2009	150,00	RD 2822/984	042.1	
409450238843	NAZABAL LARRAZA, REBECA	72675779	IRUN	10.12.2009	310,00	RDL 339/904	072.3	
400600299836	FRANCHINI LUCIA	X5551819X	TOLOSA	20.12.2009		RD 1428/034	052.	(1)
400044655210	ZULUETA GURIDI, CARLOS	15347853	ZARAUZ	01.11.2009		RD 1428/034	094.2	(1)
400700445450	MOBSHAR HASSAN MOHAMMAD	X3151861X	SANTA OLIVA	13.09.2009	50,00	RD 1428/034	039.5	
409450237206	TEURCAMA SL	B45498664	OLIAS DEL REY	10.12.2009	310,00	RDL 339/904	072.3	
400450313912	MORENO FERNANDEZ, TOMAS	04533543	SAN OLALLA	04.01.2010		RD 1428/034	048.	(1)
409450278154	LOPEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO	24759510	VALMOJADO	30.12.2009	00,00	RDL 339/904	072.3	
400450306970	LEVANTE RENTING SA	A96711882	ONTINYENT	17.12.2009		RD 1428/034	048.	(1)
400450301715	LEVANTE RENTING SA	A96711882	ONTINYENT	03.12.2009		RD 1428/034	048.	(1)
400450294917	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE LUI	19444399	PATERNA	15.11.2009	100,00	RD 1428/034	048.	
400450310182	PIÑEIRO DE LA TORRE, FERNAN	33144177	TORRES TORRES	26.12.2009		RD 1428/034	048.	(1)
400450314242	ALFAGEME GONZALEZ, JESUS S.	07961671	VALENCIA	04.01.2010		RD 1428/034	048.	(1)
409450238168	SANCHEZ DOMINGUEZ, JESUS	24323110	VALENCIA	26.11.2009	310,00	RDL 339/904	072.3	
400450315106	MARTINEZ TRISTAN, JOSE LUIS	09260594	ARROYO	08.01.2010		RD 1428/034	048.	(1)
409450248952	ASENOV CHAKAROV TSANKO	X3815491K	CIGALES	07.01.2010	310,00	RDL 339/904	072.3	
400450315090	DUARTE MARTINS JOSE MANUEL	X9394072K	MEDINA DEL CAMPO	08.01.2010		RD 1428/034	048.	(1)
400700472337	VIOREL DUMITRU CONSTANTIN	X5622418E	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	04.11.2009	1.500,00	RDL 8/20044	003.A	
400044630651	VIOREL DUMITRU CONSTANTIN	X5622418E	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	11.11.2009	150,00	RD 2822/984	010.1	
400700472350	VIOREL DUMITRU CONSTANTIN	X5622418E	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	04.11.2009	150,00	RD 2822/984	010.1	
400044631060	VIOREL DUMITRU CONSTANTIN	X5622418E	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	11.11.2009	1.500,00	RDL 8/20044	003.A	
400450315313	PLANIFICACION DEPORTIVA S	B47402441	VALLADOLID	09.01.2010		RD 1428/034	048.	(1)
400450314084	CASADO FERNANDEZ, CARMEN	12324656	VALLADOLID	04.01.2010		RD 1428/034	048.	(1)
409450247455	GARCIA ABAD, JOSE MANUEL	12243400	PUENTE DUERO	07.01.2010	310,00	RDL 339/904	072.3	
409450234862	GLASS TILES S A L	A01061159	VITORIA GASTEIZ	28.12.2009	310,00	RDL 339/904	072.3	

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req
409450240606	ABDELHAKIM ABDELAZIZ	X8405727D	VITORIA GASTEIZ	28.12.20094	310,00		RDL 339/904	072.3		
409450243656	LOPEZ DE ARROYABE MARQUINEZ	44676713	VITORIA GASTEIZ	28.12.20094	310,00		RDL 339/904	072.3		
409450256390	MARIAN DURAC	X8716294F	TORO	04.01.20104	310,00		RDL 339/904	072.3		

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1) según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1999 (B.O.E. 63 de 14 de marzo), y 3.2 del Texto Refundido de la Ley Sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

813

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Segovia, 19-02-2010.— Jefe Provincial de Tráfico, Mariano Fernández Fernández.

(1) Obs = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado de Gobierno; Artº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Ptos= Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
400044642940	EP TOUHAMI SIHAM KASSOV	X8055987F	RAFAL	28.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
409450231162	ROSCA VICA CORNELIA	X8563731A	ALBOX	28.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400450254968	CRISTEA MAGDA LUISA	X4932820X	AVILA	23.09.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
400600153763	MOLINA OMAR GUILLERMO	X6288717B	AVILA	02.10.2008	200,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
400700392263	CHATTOUF MOHAMMED	X6860888B	AVILA	04.06.2009	150,00		RD 1428/03	072.4		(a)
400700314070	HERNANZ DE FRUTOS, ALONSO	03434952	AVILA	08.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400700409202	SANCHEZ GONZALEZ, BENITO	70778898	AVILA	08.07.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
400700483566	GARCIA MARTIN, JUAN FRANCIS	06517900	MAELLO	24.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400700426972	TESTOSOFT SL	B61330759	BADALONA	11.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700482975	GENADI IVANOV GENOV	X7217739V	ARANDA DE DUERO	22.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400600260816	SERRANO PEREZ, PETRA	70234114	ARANDA DE DUERO	20.08.2009	380,00		RD 1428/03	052.	4	(a)
409450229131	CONSTANTIN VALENTIN	X6148934E	MIRANDA DE EBRO	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409044608677	SPASOV VLADIMIROV VLADIMIR	X7803229L	SALAS DE INFANTES	28.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
409700313930	GRUPO DE ARQUITECTURA LIBR	B15869829	A CORUÑA	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400600284882	REGUEIRO PERMUY, JESUS MIGU	32679233	FERROL	02.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
400044640413	HIGUERA PIZARRO NELSON	X7341182L	SADA	21.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400450240040	MILITCHEVITCH BORISLAV	X1520971G	SANLUCAR DE BARRAMEDA	25.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400700403340	CISTERNANS MOYCONS SL	B13189741	TOMELLOSO	28.06.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
400450234957	PIÑEIRO MUNIZ, MIGUEL ANGEL	NO CONSTA	SAN FERNANDO	04.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400700424320	BRAVO BADULES, ANGEL	15981363	GIRONA	05.08.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
400044613501	AELENEI MARIAN EUGEN	X9407218B	GUADALAJARA	11.07.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
400450265840	BALBUENA SALINAS, ANGEL	08955807	VILLANUEVA DE TORRE	08.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400700417909	IVANOV DIYAN STANEV	X8190700D	ONZONILLA	24.07.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
400450257600	KARAGYOZOV ALBEN ALILOV	X8372641C	LOGROÑO	23.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
409700357465	SANCHO RODRIGUEZ, ENRIQUE	51377414	ALCOBENDAS	03.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
409450236238	SOLUX CONSULTING SL	B83225995	ALGETE	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400600260221	MARTINEZ BRETON, MARIA JESU	07485685J	ARANJUEZ	19.08.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
400700479710	RODRIGUEZ ORTIZ, LUIS JAVIE	51357951	BECERRIL DE SIERRA	16.11.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
400700442497	LOPEZ VARELA, LUIS	51056599	BOADILLA DEL MONTE	09.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700416218	LA BOUTIQUE DEL AGUA SL	B84078849	COLLADO VILLALBA	20.07.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
400600292301	ROSALES SANTACRUZ VICTOR HU	X3420292P	COLLADO VILLALBA	23.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
400700415949	GANIVET SALGADO, MARIA V.	09456843	FUENLABRADA	20.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
409450224200	ANGELOV CINGOV NIKOLAY	X6693592V	GALAPAGAR	27.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700482549	GALVEZ RAMIREZ, LUIS	50691663	GETAFE	21.11.2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
400600295053	ZAHARINOV DONKOV KAMEN	X8935179R	LA CABRERA	02.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
400700416929	RODRIGUES MORAIS MARCO PAUL	X5332580F	LEGANES	21.07.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
400450231907	CARRION DELGADO, MIGUEL	52377123	LEGANES	02.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
409450231599	PAFRUVER INVERSIONES SL	B81268310	MADRID	13.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409700310175	INVARIG INGENIERIA SL	B82320649	MADRID	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
409450232014	RUKA DRINKS SL	B84535632	MADRID	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400450250835	DALITZ , MARY	NO CONSTA	MADRID	16.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
409700380402	VARGAS JIMENEZ MARIA CENIDE	X4641571X	MADRID	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400600297232	BOSOI MIHAI	X6825153H	MADRID	11.12.2009	120,00		RD 1428/03	052.		(a)
400044849223	CALINESCU DAN FLORIN	X9355185G	MADRID	22.07.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
400600295200	CROITORU FLORIN CIPRIAN	X9422539Z	MADRID	03.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
409600221296	NAVARRO QUICIOS, MARIA LUIS	01786516	MADRID	27.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400700323873	MARTINEZ NEBREDA, RICARDO	12957308	MADRID	15.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400044612533	CABELLO LONGUE, ALVARO	31245815	MADRID	25.07.2009	450,00		RD 1428/03	003.1	6	(a)
400700421410	MARTINEZ CABELLO, MAGDALENA	50392782	MADRID	31.07.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
400600249705	TASINCHANA VITURCO, LUIS A.	50633266	MADRID	10.07.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
400044664636	MUÑOZ MARTIN, ERNESTO ENRIQ	51469208	MADRID	22.11.2009	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
400450233837	SUSAETA VAZQUEZ, JUAN DAVID	53439107	MADRID	25.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400700451723	SIMBAÑA CASAS WILMER ARTURO	X2453583N	PARLA	26.09.2009	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
409450224900	RUPAMA SERVICIOS INTEGRALE	B83002923	POZUELO DE ALARCON	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
409700366636	AKHROUF MOHAMED	X6769613T	VALDEMORILLO	01.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400700490601	JIMENEZ MARTIN, ANGEL	00789638	VILLANUEVA PERALES	08.12.2009	150,00		RD 1428/03	100.1		(a)
400700412754	COREMA DECORACIONES SL	B84378264	VILLAVICIOSA DE ODON	13.07.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
409450218054	GARCIA MELERO, ROSARIO	25083341	MALAGA	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700416085	TERUEL BAUDUIN, PATRICE	26814710	MALAGA	19.07.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
409450240874	REFRIGERACION EZESA SL	B92715101	MIJAS COSTA	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700486543	CHIMBO ALVARADO JOSE LUCIAN	X6437963X	LORCA	01.12.2009	150,00		RD 1428/03	072.1		(a)
409600224030	ORDOÑEZ BENITO, MANUEL	52445452	LODOSA	14.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400700482574	CORREIA DOS ANJOS, LORENA C	73120454	PAMPLONA	21.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
400600290237	HERNANDEZ JIMENEZ, JUAN	12701337	MAGAZ	17.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
409450226932	MARTINEZ TABOADA, JOSE BENI	53163765	PUIG DEN VALLS	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400450242723	RESINO LOPEZ REY, LUIS MIGU	03794963D	COMILLAS	26.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400044618262	MARTIN BALSERA, MANUELA	46852007	MACOTERA	15.09.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
409450225680	PLAZA ESCALANTE CARLOS WILM	X4953798N	SALAMANCA	27.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400450246959	BENITO POLO, ANA ISABEL	70873266	SALAMANCA	10.09.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
409450229740	DE LUNA VILCHES, ALFREDO	28363428	SEVILLA	28.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700390588	KAMENOV DOBREV MITO	X3116955H	SEGOVIA	02.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
400700486841	KAMENOV DOBREV MITO	X3116955H	SEGOVIA	02.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
400045022634	QUIROGA ORELLANA CARLOS ARM	X3741006X	SEGOVIA	12.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
400600294115	DIMITROV SASHEV TEODOSI	X3974190C	SEGOVIA	28.11.2009	380,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
400600292090	MORALES QUIROGA MIGUEL ANGE	X8071082Z	SEGOVIA	21.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
400044631205	MARQUEZ MONTOYA ANGEL NICOL	Y0438544V	SEGOVIA	24.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
400600293093	HERRERO ANDRES, JOSE LUIS	03458136	SEGOVIA	24.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
409600230224	NIETO GALLEGOS, MERCEDES	03460125	SEGOVIA	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400700445103	MARTIN BORJA, CORAIMA	70266559	SEGOVIA	13.09.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
400044664806	VACARESCU OVIDIU GHEORGHE	X5765773H	SAN ESTEBAN GORMAZ	22.11.2009	150,00		RD 1428/03	080.3	4	(a)
400700482197	BENITO MOLPECEREZ, SANTIAGO	12320950	ISCAR	20.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400700480577	CABRERO MERLO, FERNANDO	44902596	ISCAR	17.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
400700480553	CABRERO MERLO, FERNANDO	44902596	ISCAR	17.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
400700483402	VIEIRA DE ALMEIDA ODELSON	X8258435D	LAGUNA DE DUERO	23.11.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
400044610251	PETKOV IVANOV GEORGI	X4802186Q	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	08.06.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
400700423685	CONSTRUCCIONES INTEGRAL DE	A05158894	VALLADOLID	04.08.2009	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
400700423636	CONSTRUCCIONES INTEGRAL DE	A05158894	VALLADOLID	04.08.2009	150,00		RD 2822/98	009.1		(a)
409700360725	JULYMAR TELECOMUNICACIONES	B47497615	VALLADOLID	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400450242255	CONTRERAS PINALES, ROBERT	NO CONSTA	VALLADOLID	25.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400600247526	CHANDAROV LYUBEN ASENOV	X4150676G	VALLADOLID	30.06.2009	450,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
400044595894	BRANIMIROV MANOLOV KRASIMIR	X5441231Y	VALLADOLID	12.04.2009	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
400700401793	MERINO MARCOS, MARIA SORAYA	09282607	VALLADOLID	25.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700480838	NIETO PEREZ, JOSE LUIS	09293493	VALLADOLID	18.11.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
400700480826	NIETO PEREZ, JOSE LUIS	09293493	VALLADOLID	18.11.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
400700448657	CELESTINO GARCIA, JESUS ANG	09349206	VALLADOLID	21.09.2009	PAGADO		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400044910404	IBAÑEZ MARTIN, CARLOS	12324762	VALLADOLID	14.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400600270792	VIDAL LOPEZ, PABLO	44912950	VALLADOLID	21.09.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

840

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

SALA DE LO SOCIAL  
BURGOS

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

*Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretario en funciones de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:*

el recurso de Suplicación n° 666/09 de esta Sala que trae su causa de los autos n° 233/09, del Juzgado de lo Social de Segovia, seguidos a instancia de Emiliano Gómez García, contra Laborcón S.L. y otros sobre cantidad, ha sido dictado Providencia del tenor literal siguiente:

#### PROVIDENCIA BURGOS 16/2/10

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Renedo Juárez  
Presidenta  
Ilmo. D. Carlos Martínez Toral  
Magistrado Ilmo. Sr. D. Santiago Ezequiel Marqués Ferrero  
Magistrado

Dada cuenta, siendo firme el auto de fecha 28/1/10, al no haber sido recurrido en Súplica por las partes, en el plazo señalado por la Ley, se acuerda, a tenor de lo establecido en el artículo 207 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, emplazar a las partes para que comparezcan, personalmente o por medio de abogado o representante, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el plazo de quince días hábiles, a usar de su derecho.

Verificados los emplazamientos elévense, dentro de los cinco días siguientes, a la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, los documentos de preparación del recurso, los Autos del Juzgado de lo Social de procedencia obrantes en esta Secretaría, certificación de la sentencia dictada en el recurso de suplicación y rollo del mismo.

Se significa a la parte que ha preparado el recurso que, según el artículo 221 de la Ley de Procedimiento Laboral, el escrito de interposición del recurso deberá presentarse ante la Sala de lo

Social del Tribunal Supremo, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que se hace el emplazamiento.

Contra la presente cabe interponer Recurso de Súplica que se sustanciará de conformidad con lo dispuesto en el art. 452 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así lo dispuso la Sala y lo firma la Ilma. Sra. Presidenta, doy fé

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a Construcciones Evacir S.L., expido la presente en Burgos, a 17/2/10.

El Secretario, rubricado.

851

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

*Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretario en funciones de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:*

En el recurso de Suplicación n° 666/09 de esta Sala que trae su causa de los autos n° 233/09, del Juzgado de lo Social de Segovia, seguidos a instancia de Emiliano Gómez García, contra Laborcón S.L. y otros sobre cantidad, ha sido dictado Providencia del tenor literal siguiente:

#### PROVIDENCIA BURGOS 16/2/10

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Renedo Juárez  
Presidenta  
Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Toral  
Magistrado  
Ilmo. Sr. D. Santiago Ezequiel Marqués Ferrero  
Magistrado

Dada cuenta siendo firme el auto de fecha 28/1/10, al no haber sido recurrido en Súplica por las partes, en el plazo señalado por la Ley, se acuerda, a tenor de lo establecido en el artículo 207 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, emplazar a las partes para que comparezcan, personalmente o por medio de abogado o representante, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el plazo de quince días hábiles, a usar de su derecho.

Verificados los emplazamientos elévense, dentro de los cinco días siguientes, a la Sala Cuarta del Tribunal upremo, los docu-

mentos de preparación del recurso, los Autos del juzgado de lo Social de procedencia obrantes en esta Secretaría, certificación de la sentencia dictada en el recurso de suplicación y rollo del mismo.

Se significa a la parte que ha preparado el recurso que, según el artículo 221 de la Ley de Procedimiento Laboral, el escrito de interposición del recurso deberá presentarse ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que se hace emplazamiento.

Contra presente cabe interponer Recurso de Súplica que se sustanciará de conformidad con lo dispuesto en el art. 452 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así lo dispuso la Sala y lo firma la Ilma. Sra. Presidenta, doy fé.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a Casas Construcciones Evacir S.L. expido la presente en Burgos, a 17/2/10.

El Secretario, rubricado.

762

## SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN: 002

BURGOS

En el recurso contencioso-administrativo que tramita esta Sala y del que se hará mención, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 47 de la ley que regula esta Jurisdicción, se ha acordado librar a Vd. el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese Boletín Oficial el anuncio de interposición del recurso insertando el “texto” que a continuación se indica, debiendo comunicar a esta Sala la fecha y número del ejemplar donde quede publicado.

TEXTO

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Vodafone España SA se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma de 29/12/2009, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento ordinario 87/2010.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.”

En Burgos, a veintitrés de Febrero de dos mil diez.— El/La Secretario, Manuel Sánchez García.

779

En el recurso contencioso-administrativo que tramita esta Sala y del que se hará mención, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 47 de la ley que regula esta Jurisdicción, se ha acordado librar a Vd. el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese Boletín Oficial el anuncio de interposición del recurso insertando el “texto” que a continuación se indica, debiendo comunicar a esta Sala la fecha y número del ejemplar donde quede publicado.

TEXTO

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Telefónica Móviles España S.A. se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Segovia de 27/10/2009, contra ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Segovia “reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por Empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general” aprobada por el Ayuntamiento Pleno de Segovia el 27/10/2009 recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 0000144 /2010

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.”

En Burgos, a veintitrés de Febrero de dos mil diez.— El/La Secretario/a, Manuel Sánchez García.

## CONCURSOS Y SUBASTAS

871

Ayuntamiento de Ayllón

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno en su sesión extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2010, por el que se aprueba la enajenación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, de las parcelas nº 9, 24, 25, 26, 27 y 28, sitas en la calle el Parque, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria a la licitación, conforme a los siguientes datos:

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ayllón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

### 2. Objeto del contrato.

Enajenación de los bienes inmuebles de naturaleza urbana calificados como patrimoniales no integrantes del Patrimonio

Municipal del Suelo que se detallan a continuación: parcelas nº 9, 24, 25, 26, 27 y 28, sitas en la calle el Parque.

**3. Tramitación y procedimiento:** tramitación ordinaria, procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio,

**4. Presupuesto base de licitación:** El tipo de licitación es el fijado a continuación “por metro cuadrado de cada parcela” y podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

- **1:** parcela 9 de la manzana 1, C/ Parque, 18 Ayllón  
Superficie: 215,60 m<sup>2</sup>  
Tipo de licitación: 140,00 euros/m<sup>2</sup>  
Total euros parcela: 30.184,00 euros

- **2:** parcela 24 de la manzana 3, C/ Parque, 37 Ayllón  
Superficie: 193,10 m<sup>2</sup>  
Tipo de licitación: 154,00 euros/m<sup>2</sup>  
Total euros parcela: 29.737,40 euros

- **3:** parcela 25 de la manzana 3, C/ Parque, 39 Ayllón  
Superficie: 199,63 m<sup>2</sup>  
Tipo de licitación: 140,00 euros/m<sup>2</sup>  
Total euros parcela: 27.948,20 euros

- **4:** parcela 26 de la manzana 3, C/ Parque, 41 Ayllón  
Superficie: 206,15 m<sup>2</sup>  
Tipo de licitación: 140,00 euros/m<sup>2</sup>  
Total euros parcela: 28.861,00 euros

- **5:** parcela 27 de la manzana 3, C/ Parque, 43 Ayllón  
Superficie: 212,66 m<sup>2</sup>  
Tipo de licitación: 140,00 euros/m<sup>2</sup>  
Total euros parcela: 29.772,40 euros

- **6:** parcela 28 de la manzana 3, C/ Parque, 45 Ayllón  
Superficie: 219,18 m<sup>2</sup>  
Tipo de licitación: 140,00 euros/m<sup>2</sup>  
Total euros parcela: 30.685,20 euros

**5. Garantía provisional:** Deberá depositarse como garantía provisional el importe equivalente al 3% del presupuesto del “total euros parcela”, fijado, para cada parcela por la que se presente proposición.

**6. Obtención de documentación e información.**

- Entidad: Ayuntamiento de Ayllón
- Domicilio: Plaza Mayor nº 1
- Localidad y código postal: 40520 Ayllón. Segovia.
- Teléfono: 921 553000
- Fax: 921 553336
- Fecha límite de obtención de documentos e información:

conforme los términos establecidos en el art. 142 de la LCSP.

**7. Presentación de las ofertas de participación.**

a) Plazo de presentación: Se presentarán en el registro de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el Perfil de contratante.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ayllón, Plaza Mayor nº 1, en horario de registro general de 9,00 a 14,00 h,

**8. Apertura de las ofertas.** La Mesa de Contratación se constituirá el primer día hábil (no sábado) tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas.

**9. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:** www.ayllon.es. En su defecto, para la obtención de documentación e información dirigirse al Ayuntamiento de Ayllón.

En Ayllón, a 1 de marzo de 2010.— La Alcaldesa, Sonia Palomar Moreno.

780

## Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

### ANUNCIO

De conformidad con las Resoluciones de Pleno de fechas 24 de septiembre y 26 de marzo de 2009, y la autorización de Diputación Provincial de Segovia por Decreto de Presidencia de fecha 10 de febrero de 2010, ha sido aprobada la enajenación de las parcelas de propiedad municipal del Polígono Industrial Los Hitaes de Bernuy de Porreros, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el perfil del contratante, por plazo de 26 días hábiles, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de las parcelas de propiedad municipal del Polígono Industrial Los Hitaes de Bernuy de Porreros, para que se presenten las ofertas de licitación, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento de Bernuy de Porreros.
- Obtención de documentación e información:
  - Organismo. Ayuntamiento de Bernuy de Porreros.
  - Domicilio. Plaza Mayor, 4.
  - Localidad y Código Postal. 40190 Bernuy de Porreros (Segovia).
  - Teléfono 921400001
  - Telefax 921400216
  - Correo electrónico: ayuntamiento@bermuydeporreros.com
  - Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.bermuydeporreros.com
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: 26ª día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOP de Segovia.

**2. Objeto del contrato.**

- Tipo: Parcelas Polígono Industrial Los Hitaes.
- División por lotes y número de lotes/unidades:

Nº Parc.	Superficie	Tipo Base de licitación (en este valor está repercutida la urbanización)	I.V.A. 16 %	Precio total
<b>85 euros/m2</b>				
B-02	1.133,4 m2 Y 745 m2 de edificabilidad	96.339,00 euros	15.414,24 euros	111.753,24 euros
B-03	838,49 m2 Y 551m2 de edificabilidad	71.271,65 euros	11.403,46 euros	82.675,11 euros
B-04	836,16 m2 Y 550 m2 de edificabilidad	71.073,60 euros	11.371,78 euros	82.445,38 euros
B-05	833,83 m2 y 548 m2 de edificabilidad	70.875,55 euros	11.340,09 euros	82.215,64 euros
B-06	831,50 m2 y 546 m2 de edificabilidad	70.677,50 euros	11.308,40 euros	81.985,90 euros
B-07	829,17 m2 Y 545 m2 de edificabilidad	70.479,45 euros	11.276,71 euros	81.756,16 euros
B-08	1.703,66 m2 Y 1.120 m2 de edificabilidad	144.811,10 euros	23.169,78 euros	167.980,88 euros
B-09	1.840,70m2 Y 1.210 m2 de edificabilidad	156.459,50 euros	25.033,52 euros	181.493,02 euros
B-10	1.840,70m2 Y 1.210 m2 de edificabilidad	156.459,50 euros	25.033,52 euros	181.493,02 euros
B-11	1.840,70m2 Y 1.210 m2 de edificabilidad	156.459,50 euros	25.033,52 euros	181.493,02 euros
<b>95 euros/m2</b>				
B-12	1.840,70m2 Y 1.210 m2 de edificabilidad	174.866,50 euros	27.978,64 euros	202.845,14 euros
B-13	1.840,70m2 Y 1.210 m2 de edificabilidad	174.866,50 euros	27.978,64 euros	202.845,14 euros
B-14	1.840,70m2 Y 1.210 m2 de edificabilidad	174.866,50 euros	27.978,64 euros	202.845,14 euros
B-15	1.657,99 m2 Y 1.089 m2 de edificabilidad	157.509,05 euros	25.201,45 euros	182.710,50 euros
C-01	1.645,46 m2 Y 1.081 m2 de edificabilidad	156.318,70 euros	25.010,99 euros	181.329,69 euros
C-02	1194 m2 Y 784 m2 de edificabilidad	113.430,00 euros	18.148,80 euros	131.578,80 euros
C-03	1194 m2 Y 784 m2 de edificabilidad	113.430,00 euros	18.148,80 euros	131.578,80 euros
C-04	1194 m2 Y 784 m2 de edificabilidad	113.430,00 euros	18.148,80 euros	131.578,80 euros
<b>85 euros/m2</b>				
C-05	1194 m2 Y 784 m2 de edificabilidad	101.490,00 euros	16.238,40 euros	117.728,40 euros
C-06	1194 m2 Y 784 m2 de edificabilidad	101.490,00 euros	16.238,40 euros	117.728,40 euros
C-07	1.645,46 m2 Y 1.081 m2 de edificabilidad	139.864,10 euros	22.378,26 euros	162.242,36 euros
C-08	2.054 m2 Y 1.350 m2 de edificabilidad	174.590,00 euros	27.934,40 euros	202.524,40 euros
C-09	2.054 m2 Y 1.350 m2 de edificabilidad	174.590,00 euros	27.934,40 euros	202.524,40 euros
C-10	2.054 m2 Y 1.350 m2 de edificabilidad	174.590,00 euros	27.934,40 euros	202.524,40 euros

Nº Parc.	Superficie	Tipo Base de licitación (en este valor está repercutida la urbanización)	I.V.A. 16 %	Precio total
C-11	1.741,16 m2 Y 1.145 m2 de edificabilidad	147.998,60 euros	23.679,78 euros	171.678,38 euros
C-12	1.260 m2 Y 828 m2 de edificabilidad	107.100,00 euros	17.136,00 euros	124.236,00 euros
C-13	1.260 m2 Y 828 m2 de edificabilidad	107.100,00 euros	17.136,00 euros	124.236,00 euros
<b>95 euros/m2</b>				
C-14	1.260 m2 Y 828 m2 de edificabilidad	119.700,00 euros	19.152,00 euros	138.852,00 euros
C-15	1.260 m2 Y 828 m2 de edificabilidad	119.700,00 euros	19.152,00 euros	138.852,00 euros
C-16	1.260 m2 Y 828 m2 de edificabilidad	119.700,00 euros	19.152,00 euros	138.852,00 euros
C-17	1.741,16 m2 Y 1.145 m2 de edificabilidad	165.410,20 euros	26.465,63 euros	191.875,83 euros
C-18	2.054 m2 Y 1.350 m2 de edificabilidad	195.130,00 euros	31.220,80 euros	226.350,80 euros
C-19	2.054 m2 Y 1.350 m2 de edificabilidad	195.130,00 euros	31.220,80 euros	226.350,80 euros
C-20	2.054 m2 Y 1.350 m2 de edificabilidad	195.130,00 euros	31.220,80 euros	226.350,80 euros
D-01	10.599,18 m2 Y 3.893 m2 de edificabilidad	1.006.922,10 euros	161.107,54 euros	1.168.029,64 euros
D-02	18.636,30 m2 Y 11.954 m2 de edificabilidad	1.770.448,50 euros	283.271,76 euros	2.053.720,26 euros
<b>80 euros/m2</b>				
E-01	4.000 m2 Y 2.682 m2 de edificabilidad	320.000,00 euros	51.200,00 euros	371.200,00 euros
E-02	4.000 m2 Y 2.630 m2 de edificabilidad	320.000,00 euros	51.200,00 euros	371.200,00 euros
E-03	3.987,50 m2 Y 2.614 m2 de edificabilidad	319.000,00 euros	51.040,00 euros	370.040,00 euros
E-04	3.987,50 m2 Y 2.614 m2 de edificabilidad	319.000,00 euros	51.040,00 euros	370.040,00 euros
E-05	4.000 m2 Y 2.630 m2 de edificabilidad	320.000,00 euros	51.200,00 euros	371.200,00 euros
E-06	4.000 m2 Y 2.630 m2 de edificabilidad	320.000,00 euros	51.200,00 euros	371.200,00 euros
E-07	4.000 m2 Y 2.630 m2 de edificabilidad	320.000,00 euros	51.200,00 euros	371.200,00 euros
E-08	4.000 m2 Y 2.630 m2 de edificabilidad	320.000,00 euros	51.200,00 euros	371.200,00 euros
E-09	3.987,50 m2 Y 2.614 m2 de edificabilidad	319.000,00 euros	51.040,00 euros	370.040,00 euros
E-10	3.987,50 m2. Y 2.614 m2 de edificabilidad	319.000,00 euros	51.040,00 euros	370.040,00 euros
E-11	4.000 m2 Y 2.630 m2 de edificabilidad	320.000,00 euros	51.200,00 euros	371.200,00 euros
E-12	3.914,64 m2 Y 2.573 m2 de edificabilidad	313.171,20 euros	50.107,39 euros	363.278,59 euros

Nº Parc.	Superficie	Tipo Base de licitación (en este valor está repercutida la urbanización)	I.V.A. 16 %	Precio total
<b>200 euros/m2</b>				
F-01	2.076,41 m2 2.100 m2 de edificabilidad	415.282 euros	66.445,12 euros	481.727,12 euros
F-02	2.645,88 m2 Y 2.700 m2 de edificabilidad	529.176 euros	84.668,16 euros	613.844,16 euros
F-03	2.359,26 m2 Y 2400 m2 de edificabilidad	471.852 euros	75.496,32 euros	547.348,32 euros
F-04	2.340 m2 Y 2400m2 de edificabilidad	468.000 euros	74.880 euros	542.880 euros
<b>95 euros/m2</b>				
<b>EQUIPAMIENTO</b>				
PRIVADO	14.966,30 m2 y 8.846 m2 de edificabilidad Gravado con servidumbre de dos centros de transformación de energía eléctrica	1.421.798,50 euros	227.487,76 euros	1.649.286,26 euros

### 3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto, oferta económica más ventajosa un único criterio de adjudicación.

**4. Presupuesto base de licitación:** el indicado para cada parcela en la tabla anterior.

**5. Garantías exigidas.** Provisional: no se exige.

**6. Requisitos específicos del contratista:** los exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: hasta el 26ª día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOP de Segovia.

B) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Bernuy de Porreros, Plaza Mayor, 4., 40190 Bernuy de Porreros (Segovia).

### 8. Apertura de ofertas:

a) Dirección. Plaza Mayor, 4

b) Localidad y Código Postal. Bernuy de Porreros. (Segovia)

c) Fecha y hora. La apertura de proposiciones económicas se efectuará el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, excluidos los sábados, a las 12:45 Horas.

**9. Gastos de Publicidad.** A cargo del adjudicatario.

### 11. Otras informaciones:

a) No se producirá la adjudicación definitiva de la enajenación si el producto de las parcelas que se lograsen vender fuese inferior al 67% del importe que se obtendría de vender la totalidad de las parcelas, quedando desierta por lo tanto la adjudicación.

b) abono del precio de las parcelas: según lo previsto en la cláusula décimotercera de lo pliegos.

c) Obligaciones del adjudicatario: según lo previsto en la cláusula décimoquinta.

En Bernuy de Porreros, a 18 de febrero de 2010.— La Alcaldesa, Yolanda Benito Muñoz.

873

## Ayuntamiento de Turégano

SUBASTA DESOLAR SITO EN C/ CANO DE RUEDA 22

El Ayuntamiento de Turégano subasta un solar sito en c/ Cano de Rueda 22, de propiedad municipal, registrado e inventariado, cuyas características son las siguientes:

**Situación:** c/ Cano de Rueda 22 (Turégano)

**Superficie catastral:** 47 m2

**Referencia catastral:** 5567817VL1556N0001GY

**Cargas y gravámenes:** Existe una construcción indemnizable por el adjudicatario

**Precio de salida mejorable al alza:** 12.000,00 euros

**Objeto de la venta:** La inmediata urbanización del solar, lo que deberá ser justificado en la documentación.

**Garantía provisional:** 360,00 euros

**Garantía definitiva:** 5% precio alcanzado en subasta.

**Las proposiciones** se podrán presentar, en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes y de 9 a 14,30 horas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. La apertura de las mismas se hará el siguiente día hábil. Al objeto de la presente subasta, los sábados serán considerados como no hábiles.

**La documentación a presentar será la siguiente:** DNI ó CIF de la empresa, poder suficiente si se concurre en representación, declaración jurada de no estar incurso en causa alguna de incapacidad ó incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento, justificación de la inmediata urbanización del solar y declaración expresa, en la oferta económica, de conocer y acatar los pliegos de condiciones jurídicas y económico administrativas.

Turégano, a 2 de marzo de 2010.— El Alcalde, Juan Montes Sacristán.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

763

**Ayuntamiento de Bernardos**

## INFORMACIÓN PÚBLICA

## ANUNCIO

Solicitada por D. Angel Muñoz Antón, con DNI n.º 70.242.781-E, y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Espejo, 9 de Carbonero el Mayor, Licencia Ambiental para “instalación de explotación ganadera de 25 vacas en régimen extensivo en las parcelas rústicas 6224, 6225 y 6227 del Polígono 1 de este término municipal de Bernardos, en el Ayuntamiento se tramita oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de información pública se encuentra depositado en las oficinas municipales, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Bernardos, a 17 de febrero de 2010.— El Alcalde, Jesús Pastor García.

## ANUNCIO

764

**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO LIMPIO**

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de autorización de uso excepcional para el “Proyecto de construcción de un Punto Limpio”, en la parcela rústica 5.074, con referencia catastral 40033A001050740000RA, localizada en el Polígono 1 calificado como suelo rústico común, de conformidad con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el Diario El Adelantado de Segovia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Bernardos, a 17 de febrero de 2010.— El Alcalde, Jesús Pastor García.

**Ayuntamiento de Boceguillas**

793

## ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boceguillas ha dispuesto, con fecha 22 de febrero de 2010, la siguiente RESOLUCIÓN:

De conformidad con el Consejo de Empadronamiento, que en reunión mantenida el 27 de junio de 2008, informa favorablemente la propuesta de ampliación de la realización de comprobaciones periódicas de la continuidad de la residencia a todos los ciudadanos extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal cada dos años, es decir, ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario (por ser familiares de comunitarios) y aquellos que tienen autorización de residencia permanente.

Habiéndose procedido a la práctica de la notificación personal a los empadronados extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal cada dos años, es decir, ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario (por ser familiares de comunitarios) y aquellos que tienen autorización de residencia permanente.

De acuerdo con lo previsto en el art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 1.690/1986, el 11 de julio, en su redacción dada por el R.D. 2.612/1996, de 20 de diciembre, se procederá a incoar expediente de Baja de Oficio, por inscripción indebida.

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Conceder un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución a los vecinos que a continuación se indican para confirmar su inscripción padronal.

**SEGUNDO.-** Transcurrido el plazo indicado en el punto anterior sin tener constancia por escrito de dicha confirmación se procederá de oficio a cursar la BAJA POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA de la inscripción padronal de las personas que se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	FECHA CADUCIDAD
- Azzouz Zaim	Plz. San Antonio, 3	11/11/2009
- Mohand Zaim	c/ Rollo, 7	29/10/2009
- Asya Aleksieva Ahactacoba	Plz. San Antonio, 7 2º B	12/02/2009
- Aleksey Aleksandrov Anastasov	Plz. San Antonio, 7 2º B	12/02/2009
- Scridon Artene	Plz. San Antonio, 5 Pbj C	05/09/2009
- Sirbu Ciprian Costel	c/ Bayona, 24 2º	04/07/2009
- Plamen Dimitrov Peev	c/ Eras, 1 3º B	27/04/2008
- Manuel Dos Santos Fernandez	c/ Eras, 6 2º B	07/11/2007
- Adrian Lazar Vasile	Plz. San Antonio, 7 2º B	11/02/2007
- Ivalin Trifonov Marinov	Plz. San Antonio, 3 2º A	28/02/2009
- Nechifor Mihai	c/ Real, 21	30/07/2009
- Milena Rumenova Mitkova	Plz. San Antonio, 3 2º A	28/02/2009
- Anneliese Pascual	c/ Cardenal Cisneros, 22	26/05/2001
- Georgi Petrov Peylov	c/ Remedios, 9	07/08/2009
- Marius Dan Rusu	c/ General Moscardo, 18	29/04/2007
- Rashko Tsonev Tsonev	c/ Fernando Vela O, 7	10/04/2009
- Cornel Angelo Visan	c/ Real, 21	14/12/2008
- Kaloyan Zahariev Marinov	Plz. San Antonio, 1 2º B	26/11/2009

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto, en la primera sesión que se celebre.

En Boceguillas, a 22 de febrero de 2010. — El Alcalde, Alfredo Velasco Barrio.

#### ANUNCIO

794

Habiéndose procedido a la práctica de la notificación personal a los empadronados extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente correspondientes, una vez transcurrido el plazo de dos años desde su empadronamiento.

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 21 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución a los vecinos que a continuación se indican para renovar su inscripción padronal.

SEGUNDO.- Transcurrido el plazo indicado en el punto anterior sin tener constancia por escrito de dicha renovación se procederá de oficio a cursar la BAJA POR CADUCIDAD de la inscripción padronal de las personas que se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	FECHA CADUCIDAD
- Jose Leopoldo Ortiz.	c/ Bayona, nº 65	18/01/2009
- Francisco Leal Sandoval Vargas.	c/ Bayona, nº 16	26/03/2009
- Adrian Angel Zhuma Loaiza.	c/ General Moscardo, 13 1º	24/10/2009

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto, en la primera sesión que se celebre.

En Boceguillas, a 22 de febrero de 2010. — El Alcalde, Alfredo Velasco Barrio.

## Ayuntamiento de Hontanares de Eresma

777

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria y urgente de fecha 11 de febrero de 2010, el Presupuesto único de esta Entidad y la oferta de empleo de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2010, se somete el expediente íntegro a exposición pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría municipal, en horario de oficina, y formularse reclamaciones por los interesados a los efectos y en los términos previstos por la legislación vigente.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Hontanares de Eresma, a 11 de febrero de 2010.— El Presidente, Pedro Luis Cuesta Llorente.

## Ayuntamiento de Languilla

798

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz nº 3/1995 de 7 de junio, se anuncia la renovación del cargo de Juez de Paz Titular de Languilla (Segovia).

Los interesados que quieran desempeñar estos cargos y que reúnan las condiciones exigidas en la normativa vigente, de forma que no se encuentren incursos en las causas de incompatibilidad establecidas en la misma, presentarán su solicitud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Segovia, mediante instancia dirigida a este Ayuntamiento.

En Languilla, a 17 de febrero de 2010.— El Alcalde, Oscar Ramírez García.

## Ayuntamiento de Muñoveros

781

### ANUNCIO

Producida la vacante del cargo de Juez de Paz Sustituto de este Municipio, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se formula convocatoria pública para su provisión en los siguientes términos:

**Requisitos exigidos a los candidatos:** personas físicas mayores de edad que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad establecidas en el Título Segundo del expresado reglamento y disposiciones concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial.

**Modelo de solicitud:** se facilitará por este Ayuntamiento.

**Lugar del presentación:** en la Secretaría Municipal, en la Casa Consistorial, plaza de la Constitución de 1812, nº 1, de Muñoveros.

**Plazo:** durante los 20 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O. Provincia de Segovia, en horas de oficina.

Muñoveros, 23 de febrero de 2010.— El Alcalde, Fausto Gordo Robledo.

## Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia

853

### ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando los expedientes de actividades relativos a la “Ejecución de dos Piscinas Públicas al aire libre y su Edificio de Vestuario y la “Adecuación de Local para Bar en Edificio de Vestuarios y Piscinas Municipales”, todo ello ubicado en el Parque Municipal “Prado Valle”. C/ El Fresno, nº 2 de este municipio de San Cristóbal de Segovia.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de “información pública durante de veinte días”, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Cristóbal de Segovia, a 2 de marzo de 2010.— La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Belén Salamanca Escorial.

## Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja

802

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN INICIAL CREACION DE FICHEROS

Por el Pleno de la Corporación de fecha 25 de febrero de 2010, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos
3. Padrón municipal de habitantes.

4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.

5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.

6. Registro de animales de compañía

7. Registro de intereses de miembros de la Corporación

8. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.

9. Expedientes sancionadores

10. Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM

11. Usuarios de la Biblioteca Municipal/punto de lectura

12. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo

13. Alumnos y participantes en actividades deportivas

14. Ayudas y subvenciones

15. Usuarios del servicio de guardería municipal

16. Usuarios de la Residencia de la tercera edad

17. Usuarios del servicio de Viviendas Tuteladas

18. Registro Municipal de Parejas de Hecho

19. Agrupación de Voluntarios de Protección Civil

20. Alumnos de la Escuela Municipal de música

21. Agenda de la Alcaldía

22. Multas de Tráfico.

23. Responsabilidad Patrimonial.

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Ildefonso, a 26 de febrero de 2010.— El Alcalde, José Luis Vázquez Fernández.

## Ayuntamiento de Santa Marta del Cerro

### ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA DE PRESUPUESTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2009, y efectuada la correspondiente exposición pública previa publicación en el B.O.P. nº 11, de fecha 25 de enero de 2010, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 6 de marzo, con el siguiente resumen por capítulos:

### INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos .....	12.810,65
2	Impuestos indirectos .....	2.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	11.946,35
4	Transferencias corrientes .....	34.083,00
5	Ingresos patrimoniales .....	4.150,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inv. Reales .....	154.110,00
7	Transferencias de capital .....	43.500,00
8	Variación de activos financieros .....	—
9	Variación de pasivos financieros .....	—
TOTAL INGRESOS .....		262.600,00

### GASTOS

CAP.	DENOMINACION	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal .....	15.639,88
2	Gastos en bienes corrientes .....	58.660,12
3	Gastos financieros .....	100,00
4	Transferencias corrientes .....	100,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales .....	188.100,00
7	Trasferencias de capital .....	—
8	Variación de activos financieros .....	—
9	Variación de pasivos financieros .....	—
TOTAL GASTOS .....		262.600,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Marta del Cerro, 24 de febrero de 2010.— El Alcalde, José Morato Burgos.

772

### ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA DE PRESUPUESTO

773

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2009, y efectuada la correspondiente exposición pública previa publicación en el B.O.P. nº 11, de 25 de enero de 2010, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 6 de marzo, con el siguiente resumen por capítulos:

## INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos .....	14.816,18
2	Impuestos indirectos.....	26.133,37
3	Tasas y otros ingresos.....	14.483,60
4	Transferencias corrientes .....	33.346,85
5	Ingresos patrimoniales .....	8.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inv. Reales.....	—
7	Transferencias de capital .....	58.520,00
8	Variación de activos financieros.....	—
9	Variación de pasivos financieros .....	—
TOTAL INGRESOS.....		155.800,00

## GASTOS

CAP.	DENOMINACION	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal .....	19.930,00
2	Gastos en bienes corrientes .....	52.150,00
3	Gastos financieros .....	60,00
4	Transferencias corrientes.....	60,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales .....	83.600,00
7	Trasferencias de capital .....	—
8	Variación de activos financieros.....	—
9	Variación de pasivos financieros .....	—
TOTAL GASTOS.....		155.800,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Marta del Cerro, 24 de febrero de 2010.— El Alcalde,  
José Morato Burgos.

ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA  
DE PRESUPUESTO

774

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2009, y efectuada la correspondiente exposición pública previa publicación en el B.O.P. n° 11, de fecha 25 de enero de 2010, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 6 de marzo, con el siguiente resumen por capítulos:

## INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos .....	12.880,74
2	Impuestos indirectos.....	37.073,62
3	Tasas y otros ingresos.....	14.738,44
4	Transferencias corrientes .....	18.357,20
5	Ingresos patrimoniales .....	5.650,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inv. reales .....	—
7	Transferencias de capital .....	—
8	Variación de activos financieros.....	—
9	Variación de pasivos financieros .....	—
TOTAL INGRESOS.....		88.700,00

## GASTOS

CAP.	DENOMINACION	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal .....	17.840,00
2	Gastos en bienes corrientes .....	70.660,00
3	Gastos financieros .....	100,00
4	Transferencias corrientes.....	100,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales .....	—
7	Trasferencias de capital .....	—
8	Variación de activos financieros.....	—
9	Variación de pasivos financieros .....	—
TOTAL GASTOS.....		88.700,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Marta del Cerro, 24 de febrero de 2010.— El Alcalde,  
José Morato Burgos.

Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos

766

## ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el art. 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, relativo a los Jueces de Paz, se informa que durante el periodo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Segovia, los vecinos de este Municipio que estén interesados en solicitar plaza para el desempeño de los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto, y que no se encuentren incluidos en las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en el art. 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, podrán hacerlo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento.

San Pedro de Gaillos, 8 de febrero de 2010.— El Alcalde,  
Juan Carlos Montero Aranz.

832

**Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro****ANUNCIO**

Estando próxima la finalización del mandato del cargo de Juez de Paz sustituto de este Municipio, y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento nº3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se formula convocatoria pública para su provisión en los siguientes términos:

**Requisitos exigidos:** Personas físicas mayores de edad que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad establecidas en el Título Segundo del expresado reglamento y disposiciones concordantes de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

**Modelo de solicitud:** Se facilitará por este Ayuntamiento.

**Lugar del presentación:** En la Secretaría Municipal de Torre Val de San Pedro.

**Plazo:** Veinte (20) días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P. de Segovia, en horas de oficina.

Torre Val de San Pedro, a 16 de febrero de 2010.— El Alcalde, Paulino A. Masedo González.

776

**Mancomunidad de Municipios del Eresma****ANUNCIO**

Elevado a definitivo el acuerdo de Pleno, de fecha 13 de octubre de 2009, de aprobación inicial del Presupuesto único de esta Entidad para el año 2009, al no haberse formulado reclamaciones durante el preceptivo trámite de información pública, se publica a continuación dicho Presupuesto resumido por Capítulos con la plantilla de personal que incluye, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales:

**ESTADO DE GASTOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES	Euros
1.-Gastos de personal .....	79.488,00
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios .....	35.000,00
3.-Gastos financieros .....	—
4.-Transferencias Corrientes.....	72.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-Inversiones reales .....	31.512,00
9.-Pasivos financieros .....	—
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>218.000,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES	Euros
1.-Impuestos directos .....	—
2.-Impuestos indirectos .....	—
3.-Tasas y otros ingresos .....	177.069,60
4.-Transferencias corrientes .....	18.672,00
5.-Ingresos patrimoniales .....	200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-Enajenación inversiones reales .....	—
7.-Transferencias de capital .....	22.058,40
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>218.000,00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

1º) Secretaría-Intervencion.-Reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en agrupación con los Ayuntamientos de Roda de Eresma y Encinillas.

2º) 1 Conductor

3º) 1 Peón

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la LHL contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos por las normas de dicha jurisdicción.

En Hontanares de Eresma, a 30 de diciembre de 2009.— El Alcalde, Pedro Luis Cuesta Llorente.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

**POR CADA EJEMPLAR DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, I.V.A. INCLUIDO**

1. Número corriente.....	1,00 euros
2. Número atrasado de más de tres meses y menos de un año .....	1,30 euros
3. Número atrasado de más de un año .....	1,50 euros

**POR SUSCRIPCIONES**

	Suscripción	4% I.V.A.	TOTAL
1. Anual	96,15	3,85	100,00
2. Semestral	57,69	2,31	60,00
3. Trimestral	33,65	1,35	35,00

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)  
D.L.: SG. 1-1958

  
**BOLETIN OFICIAL**  
**DE LA**  
**PROVINCIA DE SEGOVIA**

